

**“EL IMPACTO DEL TLC CON LA UNION EUROPEA EN EL SECTOR LACTEO
COLOMBIANO”**

**DAVID ANDRES ARIZA BULLA
MONICA ALEXANDRA CAMACHO AMAYA
NATHALY TATIANA CORREA MURCIA**

TRABAJO DE GRADO

**UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE ADMINISTRACION
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

Bogotá D.C febrero 2012

**“EL IMPACTO DEL TLC CON LA UNION EUROPEA EN EL SECTOR LACTEO
COLOMBIANO”**

**DAVID ANDRES ARIZA BULLA
MONICA ALEXANDRA CAMACHO AMAYA
NATHALY TATIANA CORREA MURCIA**

**TRABAJO DE GRADO
DIRECTOR DE TESIS
DR. CARLOS CAMACHO**

**UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE ADMINISTRACION
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

DEDICATORIA

“Al finalizar este trabajo queremos expresar nuestros más sinceros agradecimientos al Dr. Carlos Camacho quien con su ardua experiencia, conocimiento, paciencia y generosidad nos colaboró de manera particular en el desarrollo de esta tesis, e hizo posible la realización exitosa de la misma, así mismo agradecemos enormemente a nuestros padres y familiares quienes con su apoyo, amor y comprensión nos acompañaron en todo momento”

AGRADECIMIENTOS

DAVID ANDRES ARIZA

A mi madre, a mi padre, a mi hermano, a mi novia y en general a toda mi familia por que fueron un apoyo enorme en los momentos difíciles de este proceso de formación

Al Doctor Carlos Camacho por todo el tiempo y conocimientos que nos transmitió para poder lograr esta tesis a Mónica y Tatiana porque durante toda la carrera me ayudaron a superar todas las metas propuestas.

NATHALY TATIANA CORREA

A Dios y a mi familia, especialmente mis padres quienes con su dedicación y esfuerzo me otorgaron la posibilidad de estudiar una carrera profesional, a mi novio quien me acompaño durante el proceso de formación, a mis compañeros Mónica y Andrés que con su apoyo y paciencia me acompañaron en todo momento, finalmente pero no menos importante expreso mi gratitud al Doctor Carlos Camacho quien estuvo apoyándonos y exigiéndonos para lograr un excelente trabajo.

MÓNICA CAMACHO AMAYA

Le agradezco inmensamente a mis padres y a mis hermanos por el apoyo que me prestaron en mi carrera, por estar siempre cuando los necesite, por los sabios consejos, el cariño y amor que siempre me han brindado, por ellos es que seré un gran profesional. También le agradezco al Dr. Carlos Camacho, por acompañarnos en este proceso de elaboración del trabajo de grado, por haber compartido con nosotros el conocimientos y experiencia de un gran profesional como lo es el. Y por último a mis compañeros Tatiana y Andrés, quienes fueron un gran apoyo en este proceso de formación y estuvieron siempre al lado mío, con los que fue muy agradable trabajar y sacar adelante este trabajo.

Tabla de contenido

PALABRAS CLAVE.....	11
ABSTRACT	12
KEY WORDS	12
INTRODUCCION.....	13
CAPITULO I. POLITICA COMERCIAL DE LA UNION EUROPEA Y LA PAC PARA EL SECTOR LACTEO	15
1.1. Política comercial.....	15
1.1.2. Política Comercial con la Unión Europea.....	15
1.1.2. Política comercial agrícola específicamente sector lechero.....	20
1.1.3. La política agrícola común de la Unión Europea.....	23
1.2. INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN- PAC.....	25
1.2.1. Apoyo al precio interno	25
1.2.2. Pagos directos	26
1.2.3. Control de oferta.....	27
1.2.4. Medidas fronterizas	27
1.3. CATEGORIAS DE LOS SUBSIDIOS	27
1.3.1. Caja Ámbar	27
1.3.2. Caja azul	28
1.3.3. Caja verde	28
1.4. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE LA OMC:.....	29
1.4.1. Compromisos de Ayuda de Compartimiento Azul:.....	29
1.4.2. Compromisos de Compartimiento Verde:	30
1.4.3. Compromisos de Ayudas Internas:	32
1.5. LA POLITICA AGRICOLA COMUN Y LOS PRODUCTOS LACTEOS.....	34
1.5.1. Reducción de precios de intervención.....	34
1.5.2. Pagos directos a los productores.	34
1.5.3. Comercialización	35
1.5.4. CUOTAS LECHERAS.....	36

CAPITULO II EL SECTOR LACTEO DE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA	37
2.1. Generalidades sector mundial.....	37
2.1.1. Producción América Latina	40
2.2. Sector lácteo Colombiano	41
2.2.1. Producción nacional.....	42
2.2.2. Costos de producción.....	45
2.2.3. Productividad nacional	46
2.2.4. Comercialización y consumo nacional	48
2.2.5. Exportaciones.....	50
2.3. Sector lácteo en la Unión Europea.....	51
2.3.1. Producción de Leche en la UE.....	51
2.3.2. Explotaciones en la Unión Europea	53
2.3.3. Cuota por países.....	53
2.3.4. Principales empresas	53
2.3.5. El «mix productivo»	54
2.3.6. Cuota por habitante.....	54
2.3.7. Consumo Mundial de Leche.....	54
2.4. Tendencia de los precios mundiales de productos lácteos:	59
CAPITULO III NORMAS DE ORIGEN	61
3.1. Normas de Origen	61
3.1.1. Productos originarios.....	61
3.1.2. Acumulación de Origen.....	61
3.1.3. Acumulación de Origen con otros países.....	62
3.1.4. Productos totalmente obtenidos.....	62
3.1.4. Operaciones de elaboración o transformación insuficientes	63
3.1.5. Principio de territorialidad.....	63
3.1.6. Transporte directo.	63
3.2. Requisitos de origen para los productos del sector lácteo.....	64
3.3. Aspectos Sanitarios y Fitosanitarios.....	65

3.4. SALVAGUARDIAS PARA EL SECTOR LACTEO.....	67
CAPITULO IV. EFECTO DEL TLC EN COLOMBIA Y LA UE EN EL SECTOR LACTEO	81
4.1. Ejes centrales a mejorar en el sector lácteo colombiano	81
4.2. Costos comparativos de producción estimados a nivel de granja entre Colombia y la UE	84
4.3. Ayudas internas en Colombia y la Unión Europea:	87
CONCLUSIONES.....	92
RECOMENDACIONES.....	100
ANEXOS	102
BIBLIOGRAFIA.....	107

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Intercambio comercial Unión Europea-Resto del Mundo. Datos en US\$\$ miles de millones	17
Ilustración 2: Importaciones Colombianas por destino y principales destinos de exportación (%).....	20
Ilustración 3 Apoyo a organizaciones de mercado para producto considerando los pagos directos, 2001.....	26
Ilustración 4: Precios internacionales de la leche entera – Año 2008.....	39
Ilustración 5: Costos de producción mundial estimados a nivel granja.....	40
Ilustración 6: Producción de leche fresca América Latina,.....	41
Ilustración 7: Producción de leche - Consumo aparente.....	43
Ilustración 8: Volumen de producción de leche cruda por región	43
Ilustración 9: Mapa de Colombia por regiones.....	44
Ilustración 10: Consumo litros de leche por región.	44
Ilustración 11: Evolución del rendimiento promedio nacional de leche.....	47
ilustración 12 calidad composicional en algunos países % grasa e	
ilustración 13 calidad composicional en algunos países % proteína	48
Ilustración 14: Participación comercialización de leche en Colombia	49
Ilustración 15: Evolución del consume per cápita de leche fresca en Colombia	50
Ilustración 16: Producción Países de la UE (%).....	52
Ilustración 17 Perspectivas para la producción lechera en los principales países productores.....	57
Ilustración 18 Tendencias de la producción mundial para los productos lácteos...58	
Ilustración 19 Contingente disparador y desgravación de leche en polvo	68
Ilustración 20. Costos de producción estimados a nivel granja.....	85
Ilustración 21. Ayudas internas del sector Lácteo en la UE.	88
Ilustración 22. Reembolsos a las exportaciones de la Unión Europea para determinados productos lácteos.	91

Ilustración 23. Producción de leche fresca en América Latina (2010) – Millones de litros	92
Ilustración 24. Calidad composicional en algunos países % protein.....	93
Ilustración 25. Mercado Colombiano de lácteos Venta en US\$ Millones- 2004-2011	94
Tabla 1: Balanza comercial de la Unión Europea con el resto del mundo	16
Tabla 2: Evolución de la ayuda de los productores.....	21
Tabla 3: Producción agrícola a precios básicos de determinados productos agrícolas, 2008-2010 (Millones de euros).....	22
Tabla 4: Producción de determinados productos agrícolas, 2006-2009 (Miles de toneladas)	23
Tabla 5 Pagos directos realizados en el marco de programas de limitación de la producción (párrafo 5 del artículo 6 del Acuerdo sobre la Agricultura - "compartimento azul") por Miembros 1995 2003	29
Tabla 6: COMPARTIMENTO VERDE (<i>Medidas exentas del compromiso de reducción</i>) <i>Período de notificación: campaña de comercialización de 2001-2002.</i>	31
Tabla 7 Ayudas Internas Unión Europea Millones de ECUS/EUROS.....	33
Tabla 8: Ayudas Internas Productos Sector Lácteo (Millones de ECUS/EUROS) .	33
Tabla 9. Producción mundial.....	38
Tabla 10: PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCION DE LECHE Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2000-2010	42
Tabla 11:Estructura de Costos Promedio de Producción Regional de Leche Doble Propósito 2009(%)	45
Tabla 12: Estructura de Costos Promedio de Producción Regional de Leche Especializada 2009(%)	46
Tabla 13 Rendimiento Promedio Nacional de Leche por Vaca (Kg/día)	47
Tabla 14: Consumo doméstico de leche líquida (1.000 toneladas métricas)	55
Tabla 15: Consumo doméstico de queso (1.000 toneladas métricas)	55

Tabla 16: Consumo doméstico ⁰ de leche en polvo entera (1.000 toneladas métricas)	55
Tabla 17: Consumo doméstico de leche en polvo descremada (1.000 toneladas métricas)	55
Tabla 18: Consumo doméstico de mantequilla (1.000 toneladas métricas)	55
Tabla 19. Proyección de Precios Mundiales	60
Tabla 20. Requisitos de origen acordados en el Acuerdos de Libre comercio entre la UE y Colombia	64
Tabla 21. Oferta de Colombia en productos lácteos en TLC	69
Tabla 22 Proyección del Crecimiento Estimado de la producción de leche líquida en Colombia.....	70
Tabla 23 Contingentes arancelarios para los productos lácteos.....	72
Tabla 24 Categoría de desgravación de los productos lácteos según subpartida arancelaria	76
Tabla 25 . Reducción Arancelaria que Ofrece la UE a Colombia	79
Tabla 26: Costos comparativos de producción estimados a nivel de granja entre Colombia Y la UE.....	84
Tabla 27. Estructura de Costos Promedio de Producción Regional de Leche Especializada 2009 (%)	86
Tabla 28. Reducción de las Medidas Globales de Ayuda para el sector Agrícola en los países desarrollados y en desarrollo.....	87
Tabla 29. Asignaciones nacionales relacionadas con los productos Lácteos (millones de euros)	89
Tabla 30. Comparativa ayudas anuales internas del sector lácteo: Colombia y la Unión Europea(Euros)	90
Tabla 31. Ayudas otorgadas por la UE al sector lácteo	90
Tabla 32. Niveles de subsidios según producción nacional de la UE	91

RESUMEN

En un mundo globalizado como en el que se vive hoy, se necesitan crear acuerdos comerciales e integraciones económicas que ayuden a la expansión comercial de los países que participan en dichos tratados. Por este motivo es que Colombia durante varias décadas ha buscado relaciones comerciales con diferentes países para facilitar la comercialización de los productos colombianos con el resto del mundo.

Al entrar en un acuerdo económico como el Tratado del Libre Comercio se necesita tener productos competitivos, de buena calidad y diferenciados para que puedan mantenerse en un mercado internacional. Este es el caso del sector lácteo colombiano, que se ve amenazado por la firma del TLC con la Unión europea, ya que la Unión Europea es exportador neto de leche, y esto hace que el sector este preocupado el bienestar de pequeños productores, lo que traería como consecuencia un problema en la economía del país. Por este motivo el gobierno ha tomado medidas para proteger este sector y evitar repercusiones que pongan en peligro la estabilidad del sector y que se darán ayudas a este sector para que pueda mejorar sus procesos, renovación tecnológica, mejora de la productividad y demás campos en los que están mal para poder competir con los productores europeos, la ayuda es de 30 millones de euros durante los próximos 5 años; también el gobierno ha puesto restricciones a las cantidades que los países europeos puedan comercializar en Colombia con el fin de garantizar el bienestar de este sector.

PALABRAS CLAVE

Acuerdo, acceso a mercado, arancel, contingente, excepción, normas de origen, organización de cooperación y desarrollo económico (OCDE /OECD, en inglés) Organización mundial de comercio (OMC), PAC, productos originarios, salvaguardia, TLC.

ABSTRACT

In a world globalized like in which it is lived today, is needed to create commercial agreements and economic integrations that help the commercial expansion of the countries that participate in these treaties. For this reason it is that Colombia during several decades has looked for commercial relations with different countries to facilitate the commercialization of Colombian products with the rest of the world. When entering an economic agreement as the Treaty of the Free Commerce is needed to have competitive products, of good quality and differentiated so that they can stay in an international market.

This it is the case of the Colombian milky sector, that is threatened by the company/signature of the TLC the European Union, since the European Union is net milk exporter, and this does that the sector the this worried well-being about small producers, which would bring like consequence a problem in the economy of the country. For this reason the government has taken measures to protect this sector and to avoid repercussions that put in danger the stability of the sector. that aids to this sector will occur so that can improve its processes, technological renovation, improvement of the productivity and other fields in which they are bad to be able to compete with the European producers, the aid is of 30 million Euros during next the 5 years; also the government has put restrictions to the amounts that the European countries can commercialize in Colombia with the purpose of guaranteeing the well-being of this sector, but even so the Colombian producers follow worried about the impacts that this can generate this industry.

KEY WORDS

Agreement, market access, tariff, quota, except, rules of origin, organization of Economic Cooperation and Development (OECD / OECD, in English) World Trade Organization (WTO), PAC, products sprang up, safeguard, TLC.

INTRODUCCION

En un mundo globalizado como en el que se vive hoy, se necesitan crear acuerdos comerciales e integraciones económicas que ayuden a la expansión comercial de los países que participan en dichos tratados. Por este motivo es que Colombia durante varias décadas ha buscado relaciones comerciales con diferentes países para facilitar la comercialización de los productos colombianos con el resto del mundo, con este objetivo es que Colombia se ha hecho miembro de: La Comunidad Andina de Naciones, que le da libre comercialización con Bolivia, Ecuador y Perú, disminuyendo costos de exportación para los productores colombianos beneficiándolos considerablemente, otros acuerdos comerciales que Colombia a firmado con este objetivo son Tratado de libre comercio de los tres (TLC-G3), Acuerdos de Complementación Económica con Chile, Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entre otros.

Al entrar en un acuerdo económico como el Tratado del Libre Comercio se necesita tener productos competitivos, de buena calidad y diferenciados para que puedan mantenerse en un mercado internacional y traer beneficio económico a los países que tengan accesos a este acuerdo. Por este motivo, cuando no se tienen las condiciones adecuadas los sectores económicos de los países miembros temen que se vean afectados y son reacios a este tipo de relaciones.

Este es el caso del sector lácteo colombiano, que se ve amenazado por la firma del TLC con la Unión europea, ya que la Unión Europea es exportador neto de leche, y esto hace que el sector este preocupado por su permanencia en el mercado y sobre todo por el bienestar de pequeños productores, lo que traería como consecuencia un problema en la economía del país. Por este motivo el gobierno ha tomado medidas para proteger este sector y evitar repercusiones que pongan en peligro la estabilidad del sector.

La Unión Europea dice que los temores del sector lácteo colombiano por la negociación del TLC están siendo exagerados, ya que en caso que la firma del

tratado afecte considerablemente el sector lácteo se harán modificaciones a los términos de negociación y que se darán ayudas a este sector para que pueda mejorar sus procesos, renovación tecnológica, mejora de la productividad y demás campos en los que están mal para poder competir con los productores europeos, la ayuda es de 30 millones de euros durante los próximos 5 años; también el gobierno ha puesto restricciones a las cantidades que los países europeos puedan comercializar en Colombia con el fin de garantizar el bienestar de este sector, pero aun así los productores colombianos siguen preocupados por los impactos que este pueda generar a esta industria. Por este motivo es que este trabajo quiere conocer el verdadero impacto que va a tener el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, ya que el sector lácteo genera el 3.7% del PIB nacional, y un impacto negativo generaría problemas en la economía del país, dando como consecuencia aumento en el desempleo, disminución del consumo nacional y otras implicaciones económicas que afectan el crecimiento del país. También con este trabajo se quiere comprobar si los temores de los productores colombianos son infundados o al contrario pueden ser reales, ya que toda la información sobre los mecanismos que se están creando y los verdaderos términos, los productores no los conocen y como consecuencia los productores al estar desinformados están en contra de esta negociación.

También este trabajo tiene como objetivo conocer si el mercado colombiano es atractivo para el sector lácteo europeo, ya que sus exportaciones en gran parte van dirigidas a China, Japón y Rusia, y puede que el mercado colombiano como están pequeño no sea tan atractivo para este bloque.

CAPITULO I. POLITICA COMERCIAL DE LA UNION EUROPEA Y LA PAC PARA EL SECTOR LACTEO

1.1. Política comercial

1.1.2. Política Comercial con la Unión Europea

En el pasar de los años las relaciones comerciales entre países se han convertido en un tema llamativo y de gran importancia, este tema ha llegado a generar controversias y polémicas entre dichos países, por tal motivo se han generado las llamadas políticas comerciales, políticas que hacen frente a un sin número de desafíos en la búsqueda de una aceleración y crecimiento económico, apoyados en la búsqueda de estrategias que permitan acceder a los diferentes tipos de mercado que se presentan en el mundo. Es así como la política comercial se define como un número de instrumentos que le permiten a los estados realizar el manejo adecuado de los mismos para establecer relaciones con los diferentes países en el mundo; éstas herramientas son claves y cruciales para que tanto países desarrollados como países en desarrollo tengan oportunidades en el desarrollo de las exportaciones o importaciones; por otro lado éstas políticas comerciales obligan a los países a preocuparse por crecer tanto en tecnología como desarrollo para entrar a competir en los mejores mercados mundiales y así incrementar su capital y su productividad.

Para que los países apliquen en forma óptima una política comercial en el marco de una economía más globalizada y abierta a la competencia mundial, se requiere del desmantelamiento del modelo de “economías cerradas o de sustitución de importaciones”, para cual es necesario una reducción importante y substancial de los niveles arancelarios vigentes; simplificación de trámites aduaneros como licencias, permisos o vistos buenos; fortalecimiento de la actividad industrial bajo la premisa de la competitividad que incluye la investigación y desarrollo; la capacitación como la base para el desarrollo tecnológico del país. Esta nueva

política comercial tiene como finalidad mejorar las condiciones de acceso y la facilitación de los negocios, que son en últimas la razón de ser de los acuerdos y negociaciones internacionales de comercio, tipo TLC.

La apertura económica, la negociación de acuerdos de comercio, la facilitación de los negocios e inversión, la modernización de las instituciones y el fortalecimiento del aparato productivo de un país tienen como finalidad fundamental eliminar las distorsiones internas, tales como el desempleo; la ineficiente oferta y producción industrial y agropecuaria; un insuficiente nivel tecnológico, de conocimiento y capacitación; el bajo nivel de ahorro e inversión necesarios para construir una infraestructura que permita un desarrollo económico y social del país sustentable en el tiempo.

“Si bien es cierto la primera potencia comercial en el mundo es la Unión Europea, pues ya con 50 años de haberse formado sigue siendo la zona donde donde hay más flujo de comercio, esta zona representa aproximadamente un 20% de las importaciones y exportaciones mundiales, esto gracias a la cantidad de estados que la conforman pues son 27”¹, su tamaño y su importancia en términos comerciales, económicos y financieros hacen de Europa una potencia a escala mundial generando así la cuarta parte de la riqueza del mundo.

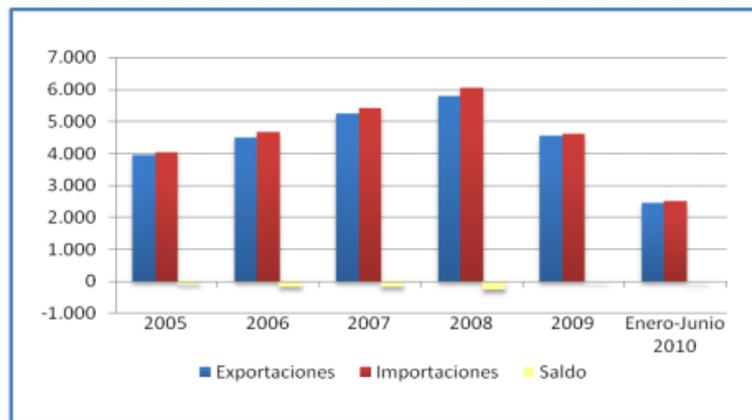
Tabla 1: Balanza comercial de la Unión Europea con el resto del mundo

miles de millones de US\$	2005	2006	2007	2008	2009	Enero-Junio 2010
Exportaciones	3.968	4.507	5.241	5.799	4.568	2.462
Importaciones	4.047	4.681	5.419	6.068	4.610	2.503
Saldo	-79	-174	-178	-268	-42	-41
Intercambio Comercial	8.015	9.189	10.660	11.867	9.178	4.965

Fuente TRADEMA, ITC

¹ Estados miembros de la Unión Europea, (Austria, Bélgica, Bulgaria Chipre, República, Checa, Dinamarca, Eslovaquia Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía y Suecia.), Disponible en http://europa.eu/pol/comm/index_es.htm.

Ilustración 1: Intercambio comercial Unión Europea-Resto del Mundo. Datos en US\$\$ miles de millones



Fuente TRADEMA, ITC

Como se muestra en las anteriores gráficas se ve evidenciado la cantidad de exportaciones e importaciones que realiza la Unión Europea al resto del mundo, en los periodos de enero de 2005 a junio de 2010. La cantidad de productos que importa la Unión Europea del resto del mundo sobrepasa en un porcentaje pequeño a las exportaciones que hace la misma, sin embargo este pequeño porcentaje le abre la posibilidad a los mercados de empezar a hacer negocio con dichos países y que formen parte de tantos beneficios que trae el comercio exterior.

“La unión de los 27 países se crea con el fin de mantener estrechas las relaciones entre ellos para conseguir una estabilidad y prosperidad de las naciones, en un inicio los 6 países fundadores (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos)”² llegan a un acuerdo de disminuir obstáculos en el comercio interno, a su vez tenían la obligación de asumir la responsabilidad que conllevaba tener relaciones estrechas con terceros países, más adelante con la llegada de más miembros a esta unión se crecieron las responsabilidades por lo cual se

² Portal de la Unión Europea. dimensiones de la política comercial, disponible en, http://europa.eu/about-eu/eu-history/1945-1959/1951/index_es.htm

definieron a fondo las relaciones entre ellos y con las organizaciones que tiene con el mundo, de esta manera se da paso a una política comercial común para trabajar de la mano con la Organización Mundial de Comercio OMC con la cual trabaja desde el año 1995, con la Organización Mundial del Comercio se establecen normas del sistema multilateral de comercio a nivel mundial.

“La política comercial de la UE se basa en tres dimensiones: unilateral, bilateral y multilateral.

a) Multilateral: Desarrollada sobre todo en el marco de la OMC con el objetivo de fomentar un acceso reglamentado al mercado en el contexto de una gobernanza mundial efectiva.

b) Bilateral: La UE celebra acuerdos bilaterales y elabora políticas comerciales específicas con terceros países y áreas regionales. 121 países están potencialmente vinculados con la UE por acuerdos comerciales de ámbito regional, muchos de ellos negociados en la década de 1990. Dentro de los acuerdos bilaterales claves incluye: Acuerdos de Asociación económica en negociación con países ACP (Cotonú); Acuerdos de Libre Comercio con Asociación Europea de Libre Comercio (ALCD), Acuerdo Sobre Espacio Económico Europeo (EEE), México, Chile; Acuerdos de Asociación y Cooperación con Rusia y Ucrania; Uniones aduaneras con Turquía, Andorra y San marino y Acuerdos de Asociación como por ejemplo los que están en negociación con la CAN y América Central.

c) Unilateral: La UE aplica también medidas unilaterales como un instrumento más de su política comercial en interés del desarrollo y/o la estabilidad política, de acuerdo con las prioridades políticas clave de la UE. Dentro de estas medidas se destaca el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG): el instrumento clásico para fomentar el desarrollo es la concesión de preferencias arancelarias. El SPG de la UE concede a los productos importados de los países que se benefician del

sistema el acceso libre de derechos o una reducción arancelaria, dependiendo del carácter del producto y del tipo de acuerdo SPG firmado con el país en cuestión.”³

La UE también negocia sus propios acuerdos comerciales bilaterales con diferentes países y grupos regionales, para facilitar acceso a mercados y promover el desarrollo y competitividad de países en desarrollo. Cabe resaltar que la UE se ha puesto en la tarea de ayudar a países que no la conforman para ayudar a la estabilidad mundial como se ha mencionado anteriormente, un caso específico es el interés que ha demostrado en países en desarrollo específicamente en América Latina y el Caribe, en este beneficio mutuo todos salen ganando, pues la idea es que se impulse el crecimiento mundial, así mismo que los consumidores tengan la oportunidad de adquirir variedad de productos tanto locales como importados y de excelente calidad; ya que las empresas para entrar a competir a mercados mundiales tienen que estar dispuestas a renovar, cambiar e invertir tanto en tecnología como desarrollo para estar a la par y en condiciones óptimas de los homólogos de otros países.

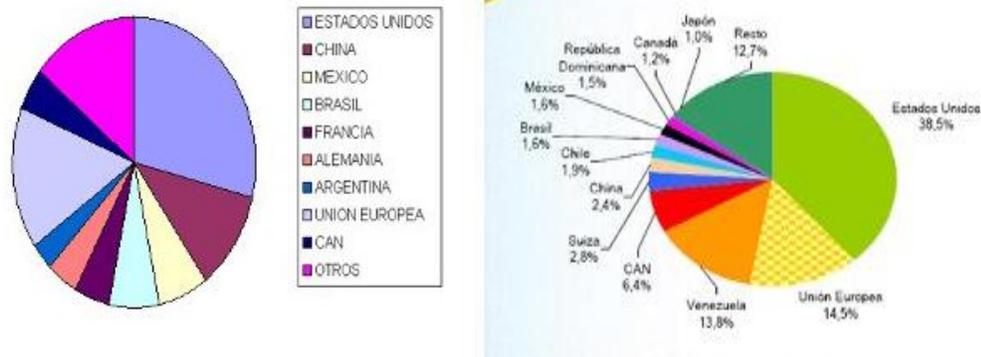
La negociación de acuerdos comerciales tiene como objetivo la liberación de las corrientes comerciales, mediante la eliminación total o parcial de aranceles, estas políticas arancelarias permiten eximir el pago del arancel a las importaciones de una parte substancial del comercio o de la totalidad de bienes clasificados en el arancel de aduanas, por lo que se genera una reducción de costos que permite mejoras en la calidad para tener la capacidad de llegar a competir en grandes mercados.

La Unión Europea es muy importante dentro de la política comercial de Colombia, por cuanto el 14.5% de sus exportaciones se dirigen al mercado comunitario,

³ Delegación de la Unión Europea en Colombia. Relaciones políticas y económicas, relaciones políticas de Colombia, disponible en, http://www.eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu_colombia/political_relations/index_es.htm

convirtiéndose como el segundo social comercial del país, detrás de Estados Unidos y exportaciones a los países de la CAN (Bolivia, Ecuador y Perú), por lo que se puede concluir que las relaciones comerciales con la UE son positivas, puesto que esta zona es clave para que los productores Colombianos exporten bienes con reales ventajas competitivas, ya que tendrán un acceso preferencial en razón a la eliminación de aranceles.

Ilustración 2: Importaciones Colombianas por destino y principales destinos de exportación (%)



Fuente: delegación de la Unión Europea en Colombia.

1.1.2. Política comercial agrícola específicamente sector lechero.

La agricultura es uno de los sectores claves dentro de la economía Europea por esta razón existen varias medidas que incentivan la producción del sector agrícola lo que ha permitido que los países miembros de la Unión Europea produzcan una gran diversidad de productos agrícolas convirtiéndolo en el mayor productor del mundo de varios de esos productos, en particular la leche, el trigo, la uva, las aceitunas, las semillas de colza y las semillas de girasol. En 2009, la producción agrícola representó alrededor del 1,6 por ciento del valor añadido bruto de todos los sectores económicos de la UE y aproximadamente el 5,1 por ciento del empleo.⁴ En 2010, los productos agrícolas (definición de la OMC) representaron

⁴ Organización Mundial de Comercio, Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

cerca del 6,7 por ciento de las exportaciones totales de la UE y el 5,7 por ciento de sus importaciones totales⁵.

El sostenimiento de los precios del mercado sigue representando una parte importante, aunque decreciente, de las transferencias a los productores.⁶ En el pasado, las subvenciones a la exportación y las compras de intervención, junto con unos aranceles relativamente altos, mantenían los precios internos muy por encima de los precios en los mercados mundiales de muchos productos. Con la disminución de las subvenciones a la exportación y de las intervenciones, la distancia entre los precios internacionales y los precios internos se ha reducido.

La Unión Europea dentro de su política comercial a la agricultura ha disminuido sus ayudas a los productores desde el 2003 hasta el 2009, pasando de 98.134 millones de Euros a 86.890 millones de Euros en el 2009. Por otra parte, el sector lechero dentro de la Unión Europea ha visto una disminución prácticamente total de la ayuda a los productores pasando de recibir 16.254 millones de Euros en el 2003 a 410 millones de Euros en el 2009, es decir una reducción de las ayudas internas para el sector lechero del 97.5%. Esto demuestra que la UE tiene un especial interés en disminuir las desigualdades frente a los posibles mercados internacionales que estén interesados en competir con los países miembros de la UE

Tabla 2: Evolución de la ayuda de los productores

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Estimación de la ayuda a los productores							
Millones de €	98.134	109.727	99.736	99.008	93.689	92.795	86.980

⁵ Organización Mundial de Comercio, Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

⁶ La OCDE define el sostenimiento de los precios del mercado como "el valor monetario anual, en cifras brutas, de las transferencias de los consumidores y los contribuyentes a los productores del sector agrícola, que se derivan de medidas de política que crean una diferencia entre los precios del mercado interno y los precios en frontera de un producto agrícola específico, valoradas a nivel de las explotaciones. El sostenimiento de los precios del mercado también está disponible por productos". Véase OCDE (2010), página 40.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
De los cuales, para el sostenimiento de los precios del mercado	49.701	53.510	43.370	36.982	31.463	25.645	20.925
EAP como % de los ingresos agrícolas brutos	34	33	30	29	24	22	24
Leche							
1. Millones de €	16.463	17.608	11.748	8.300	2.207	1.057	410
2. De los cuales, para el sostenimiento de los precios del mercado	16.254	15.039	10.077	7.394	1.913	688	-50
3. TSP como % de los ingresos agrícolas brutos	45	41	28	21	5	2	1

Fuente: OCDE.

Por otra parte, el sector lechero es considerado uno de los sectores más importantes dentro de la agricultura Europeo puesto que este representa el 14,5% del PIB agrícola para el año 2010, seguido de las hortalizas con un 9,5% y el ganado porcino con el 9,1%.

Tabla 3: Producción agrícola a precios básicos de determinados productos agrícolas, 2008-2010 (Millones de euros)

	2008	%	2009	%	2010	%
Valor total de la producción (en la explotación agrícola)	352.620	100	308.458	100	326.382	100
Del cual:						
Leche	52.718	15,0	41.782	13,5	47.413	14,5
Ganado porcino	32.993	9,4	29.987	9,7	29.809	9,1
Ganado bovino	30.737	8,7	28.665	9,3	28.578	8,8
Hortalizas frescas	29.820	8,5	28.620	9,3	30.869	9,5
Plantas y flores	20.072	5,7	19.302	6,3	19.682	6,0

Demás plantas forrajeras	18.942	5,4	17.830	5,8	n.d.	n.d.
Trigo y espelta	25.620	7,3	17.019	5,5	20.651	6,3

Fuente: Base de datos Eurostat.

También cabe resaltar que existen productos derivados de la leche como el queso, la mantequilla y ghee donde su producción no solo es representativa en Europa, sino que a nivel mundial representa un porcentaje importante dentro de la producción global.

El queso representan un 45% de la producción total y la mantequilla y ghee participa con el 20,3% del total mundial, lo que indica que el sector lechero y sus derivados es bastante determinante en la economía global, por lo que es un competidor fuerte para el sector lechero colombiano.

Tabla 4: Producción de determinados productos agrícolas, 2006-2009 (Miles de toneladas)

	2006	2007	2008	2009	% de la producción mundial en 2009
Carne de cerdo	21.804,9	22.697,0	22.387,7	21.888,1	20,6
Trigo	126.735,0	120.263,6	150.296,7	138.725,1	20,3
Mantequilla y ghee	2.022,6	2.022,4	2.011,1	1.953,1	20,3
Queso	8.669,0	8.770,5	8.762,1	8.692,0	44,9
Cerveza de cebada	39.928,1	40.004,2	39.470,7	38.404,7	22,8
Vino	17.672,8	15.796,6	15.931,0	16.336,2	60,3

Fuente: Base de datos FAOStat.

1.1.3. La política agrícola común de la Unión Europea

La Política Agrícola Común (PAC) se creó dentro del Tratado de Roma en 1958 y entró en funcionamiento en 1962, como consecuencia de la reconstrucción de Europa en la Post-guerra, con el fin de alcanzar la seguridad alimenticia, y asegurar el abastecimiento de alimentos en Europa, ya que esta zona era muy débil en este tema.

La PAC, es de gran importancia dentro de la economía comunitaria, debido a que sus políticas tienen gran afectación en las personas vinculadas a esta industria, la extensión del territorio en donde rige y por el presupuesto que es destinado para este sector, ya que la mitad del presupuesto de la Unión Europea es reservado para ayudar e incrementar la productividad, economía y progresos del este agrícola. También cabe aclarar que es de gran importancia debido a que está ligada directamente a los procesos más sobresalientes y fundamentales para la integración económica europea.

Los objetivos fundamentales de la PAC están dirigidos al crecimiento, competitividad y productividad del sector Agrícola para lograr esto su principal meta es:

“Incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico y la optimización de los factores de producción, garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables.”⁷

Para lograr los objetivos de la PAC, el artículo 34 del Tratado de la Comunidad Europea establece el modelo básico del mercado agrícola comunitario, para ayudar al dinamismo del comercio entre los países miembros y mantener barreras de protección para los países que no están vinculados a este bloque y así garantizar la seguridad económica en este sector.

Los mecanismos utilizados para cumplir las funciones u objetivos de la PAC son los siguientes⁸:

- Sistema de intervención entre los mercados que ayuda al almacenamiento público y privado, precios institucionales que delimitan el mercado, ayudas al consumo.
- Ayudas para garantizar un buen nivel de vida a los agricultores

⁷ Coordinación de Apoyos a la Comercialización. Dirección General de operaciones financieras. Dirección de Estudios y Análisis de Mercados. Ficha Técnica N° 13. Instrumentos de Política Agrícola en la Unión Europea, Marzo 2003. Pág. 3

⁸ Coordinación de Apoyos a la Comercialización. Dirección General de operaciones financieras. Dirección de Estudios y Análisis de Mercados. Ficha Técnica N° 13. Instrumentos de Política Agrícola en la Unión Europea, Marzo 2003. Pág. 7

Ayudas excepcionales

- Limitaciones de la producción en determinados sectores
- Derechos de aduanas y restituciones por exportaciones

1.2. INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN- PAC

La PAC, tiene como principales instrumentos los siguientes:

1.2.1. Apoyo al precio interno

Este instrumento es la base de los subsidios en el sector agrícola, ya que los precios establecidos para los productos como lácteos, granos, carne de res y azúcar dependen del apoyo al precio interno. Este apoyo es básicamente, que las autoridades obtienen los excedentes de producción de estos productos para que los precios bajen y para protegerse de las importaciones, se cobran aranceles a los países que no pertenecen a la Unión Europea y no puedan vender sus productos por debajo del precio establecido. Para esto se tienen varios elementos que ayudan a controlar el precio interno:

- **Precio de Intervención:** Es el precio en que los productores venden sus excedentes de producción a las autoridades, para que estos sean puestos en almacenes o exportados con subsidios. Este precio es negociado anualmente con los organismos pertinentes. Para poder acceder a este apoyo es necesario que el producto cumpla unos estándares de calidad.
- **Subsidios de exportación:** Este subsidio aplica cuando los precios del mercado están por debajo de los de la Unión Europea, para que los productores puedan competir en el mercado internacional y no tengan ningún efecto negativo. Si el caso es lo contrario, el precio del mercado es mayor que el interno se cobran impuestos o aranceles a los países extranjeros.

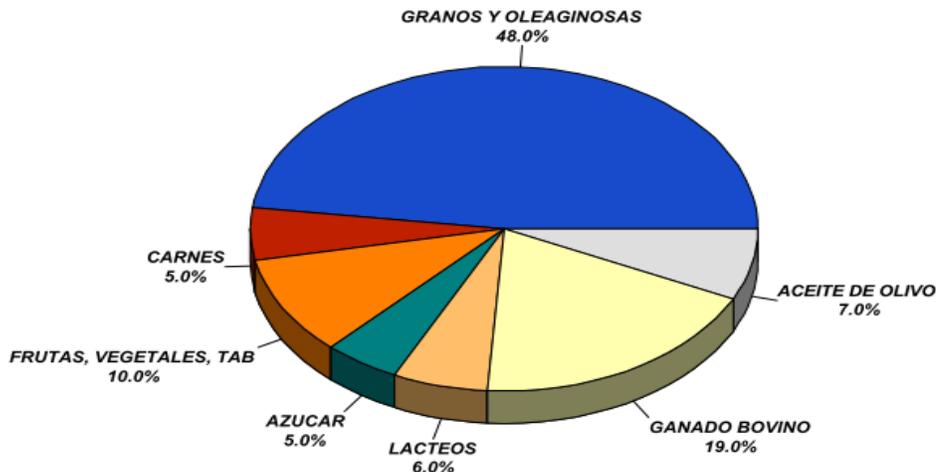
- **Subsidio para almacenar excedentes y a los consumidores que promueven el consumo interno:** Consiste en que los productos se retiran del mercado cuando los precios son menores que el precio de apoyo.

1.2.2. Pagos directos

“Tiene como finalidad favorecer el nivel de ingresos de los productores, estos pagos son establecidos en dólares por tonelada, se otorgan de acuerdo al número de hectáreas y se calculan con base en un rendimiento histórico promedio”⁹

Para que los productores puedan acceder a este subsidio es necesario que se comprometan a trabajar bajo los temas de Medio Ambiente, empleo. Estos pagos directos son usados por los productores que se dedican a: granos, aceite de Olivo, ganado bovino, carnes, productos lácteos, azúcar, Frutas, vegetales.

Ilustración 3 APOYO A ORGANIZACIONES DE MERCADO PARA PRODUCTO CONSIDERANDO LOS PAGOS DIRECTOS, 2001



Fuente: ASERCA CON DATOS DE USDA, ERS

⁹ Coordinación de Apoyos a la Comercialización. Dirección General de operaciones financieras. Dirección de Estudios y Análisis de Mercados. Ficha Técnica N° 13. Instrumentos de Política Agrícola en la Unión Europea, Marzo 2003. Pág. 8

1.2.3. Control de oferta

Para que los productores puedan obtener las ayudas de Pagos Directos es necesario que retiren del mercado un porcentaje de su producción, al retirar su producto reciben un pago del 10%. Cuando la cosecha de los productores que acceden a Pagos Directos es menor de 92 toneladas no deben retirar ningún porcentaje de su producción.

1.2.4. Medidas fronterizas

“LA PAC, hace que los precios internos sean más altos que el del mercado internacional. En acuerdos comerciales con otros países que no pertenecen al bloque, este protege estos precios tan altos con cuotas de importación y un precio mínimo de importación, también se aplican aranceles en las zonas fronterizas para productos que no se pueden vender por debajo de los precios ya establecidos. La UE, se hace muy competitiva debido a los subsidios a la exportación. Teniendo el 90% de los subsidios internacionales de exportación.”¹⁰

1.3. CATEGORIAS DE LOS SUBSIDIOS

Las ayudas internas desde la reforma del 2003, aprobada en la ronda de Uruguay se pueden dividir en tres categorías:

1.3.1. Caja Ámbar

En esta categoría se tienen en cuenta las medidas de “sostén de precios”, esta ayuda se mide desde la diferencia que hay entre el precio interno e internacional, el periodo base para esta medición es desde 1986-1988, también se mide el presupuesto para los subsidios destinados a productos agrícolas.

“Algunas ayudas de caja ámbar están exentas de dichos compromisos por sumar un monto pequeño (pagos de minimis), que pueden ser específicas para un producto o ser de carácter general. Para ser considerado de minimis, el pago no debe superar el 5% del valor de la producción agrícola (VPA) del producto

¹⁰ Coordinación de Apoyos a la Comercialización. Dirección General de operaciones financieras. Dirección de Estudios y Análisis de Mercados. Ficha Técnica N° 13. Instrumentos de Política Agrícola en la Unión Europea, Marzo 2003. Pág. 11

subsidiado (ayuda producto específico) o de la producción agropecuaria total (ayuda producto no específico). Para los países en desarrollo el límite es del 10% del VPA.

1.3.2. Caja azul

Reúne las ayudas realizadas en el marco de programas de limitación de la producción. Estos pagos no están sujetos a compromisos de reducción si se basan en superficies y rendimientos fijos, si se realizan con respecto al 85% o menos del nivel de producción de base o si, en el caso de pagos relativos al ganado, se efectúan con respecto a un número de cabezas fijo.

1.3.3. Caja verde

En esta categoría se tienen en cuenta todos los subsidios que no afectan el comercio. Entre ellas se pueden encontrar: servicios generales, constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, ayuda alimentaria interna y pagos directos a productores. Estos últimos incluyen: i) ayudas al ingreso desconectadas de los precios y de la producción; ii) programas gubernamentales de participación financiera en seguros o coberturas; iii) programas de retiro de productores; iv) asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos; v) ayudas a las inversiones; vi) pagos por programas ambientales; y vii) programas de asistencia regional. Estos pagos directos deben cumplir con ciertos requisitos, como que se determinen a partir de un período de base fijo, que no estén relacionados con la producción, precios o uso de insumos posteriores al período de base y que se exija producción para recibir los desembolsos. ¹¹

¹¹ MIGUEZ DOPORTO, Ivana. GALPERIN, Carlos. Las negociaciones agrícolas en la OMC, la reforma de la PAC y el margen de maniobra de la UE. Pág. 26 Recuadro 1

1.4. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE LA OMC:

1.4.1. Compromisos de Ayuda de Compartimiento Azul:¹²

Los compromisos asumidos por la Unión Europea en el marco de la OMC respecto de las Ayudas del Compartimiento Azul se describen en el cuadro siguiente:

Tabla 5 Pagos directos realizados en el marco de programas de limitación de la producción (párrafo 5 del artículo 6 del Acuerdo sobre la Agricultura - "compartimento azul") por Miembros 1995 2003

Miembro/Moneda	Año	Ayuda del compartimento azul	Ayuda del compartimento azul en porcentaje del valor de la producción agropecuaria total ^a
Comunidades Europeas (15)			
Millones de euros			
	1995	20.845,5	10,1
	1996	21.520,8	9,8
	1997	20.442,8	9,4
	1998	20.503,5	9,6
	1999	19.792,1	8,5
	2000	22.222,7	9,1
	2001	23.725,9	9,6
	2002		
	2003		

El cuadro corresponde a “los pagos directos realizados en el marco de programas de limitación de la producción con arreglo a las disposiciones del párrafo 5 del artículo 6 del Acuerdo sobre la Agricultura están exentos de los compromisos de reducción, lo que equivale a decir que esas medidas no están incluidas en el cálculo de la MGA Total Corriente.”

¹² OMC. TN/AG/S/14

La Unión Europea no realizó ningún pago de Compartimiento Azul para los años 2002 y 2003, de acuerdo con información suministrada por la Secretaría de la OMC.

Las ayudas de “compartimiento azul” representan en promedio el 10% de la producción agrícola comunitaria, la cual se estimaría para el periodo 1995-2001 así:

Año	Vlr producción	Variación %
1995	206.391	
1996	219.600	6,4%
1997	217.477	-1,0%
1998	213.578	-1,8%
1999	232.848	9,0%
2000	244.205	4,9%
2001	247.145	1,2%

Se puede concluir que la producción de la UE ha crecido un 19.7% entre 1995 y 2001 como consecuencia de las Ayudas de Compartimiento Azul otorgadas en dicho periodo, ya que dichas ayudas se incrementaron en un 13.8%

1.4.2. Compromisos de Compartimiento Verde:13

Las Ayudas de Compartimiento Verde otorgadas por la UE y que ha sido notificada a la OMC se muestran en el Cuadro siguiente:

¹³ OMC. TN/AG/S/10

Tabla 6: COMPARTIMENTO VERDE (*Medidas exentas del compromiso de reducción*) Período de notificación: campaña de comercialización de 2001-2002

Categoría a la que corresponde la medida	Denominación y descripción de la medida,	Valor monetario (millones de euros)	Fuente de los datos ¹	Observaciones
1	2	3	4	5
a) Servicios generales				
<i>Investigación i)</i>	Mejora de la capacidad de producción por la selección de animales y plantas y de las técnicas de producción mediante, por ejemplo, las pruebas de maquinaria; el desarrollo de centros experimentales; proyectos piloto y de demostración; salarios del personal.	704,4		Reglamento 1260/99 del Consejo
<i>Lucha contra plagas y enfermedades ii)</i>	Preservación de los vegetales, control y protección de la salud de los animales; suministro de vacunas; salarios del personal; ayuda inicial para agrupaciones de protección sanitaria del ganado.	1.723,5		Reglamento 719/96 de la Comisión
<i>Servicios de formación iii)</i>	Creación de centros de formación agrícola; subvenciones para asistencia a los cursos; salarios de los asesores.	147,7		Reglamento 1257/99 del Consejo
<i>Servicios de divulgación y asesoramiento iv)</i>	Creación de centros interregionales de asesoramiento; formación y empleo de los asesores.	231,1		Reglamento 1257/99 del Consejo
<i>Servicios de inspección v)</i>	Servicios de inspección del ganado; control de calidad; remuneración y formación de los inspectores.	225,6		Reglamento 1287/95 del Consejo
<i>Servicios de comercialización y promoción vi)</i>	Asistencia para fomentar la creación de grupos de productores y reducir los gastos generales de administración; sistemas para mejorar la red comercial, la calidad y la presentación de los productos; certificación.	1.298,7		Reglamentos 2200/96, 2202/96 y 1257/99 del Consejo
<i>Servicios de infraestructura vii)</i>	Avenamiento hidrográfico; sistemas colectivos de riego; suministro de electricidad y abastecimiento de agua; caminos vecinales; construcción de embalses; protección contra las inundaciones.	1.141,3		Reglamento 1257/99 del Consejo
<i>Otros servicios agrícolas viii)</i>	Creación de servicios de asistencia mutua de ayuda a los agricultores, de administración agrícola; introducción de la contabilidad en las explotaciones agrícolas.	164,1		Reglamento 1257/99 del Consejo
b) Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria		18,1		
c) Ayuda alimentaria interna	Distribución de productos agrícolas a las personas necesitadas; distribución de leche en las escuelas; programas de ayuda al consumo.	242,8		Reglamento 3730/87 del Consejo
d) Ayuda a los ingresos desconectada	Ayuda agromonetaria.	165,9		Reglamento 3813/92 del Consejo
e) Programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos		10,7		Reglamento 1527/95 del Consejo
f) Pagos en concepto de socorro en caso de desastres naturales	Pagos compensatorios por condiciones climatológicas; restauración de la capacidad de producción agrícola después de los desastres naturales.	398,8		2000/C28/02
g) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de retiro de productores	Pagos compensatorios a los agricultores de 55 años de edad por lo menos que cesen sus actividades agrícolas; ayuda para el cese anticipado de la actividad agrícola.	802,4		Reglamento 1257/99 del Consejo

Categoría a la que corresponde la medida	Denominación y descripción de la medida,	Valor monetario (millones de euros)	Fuente de los datos ¹	Observaciones
1	2	3	4	5
h) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos	Detracción de tierras; por lo menos un 20 por ciento de la tierra cultivada debe dejarse en barbecho, cubierta de arbolado o ser utilizada a fines no agrícolas; compensación para arrancar cultivos, abandonar o suspender la producción.	91,5		Reglamentos 1257/99 y 1493/99 del Consejo
i) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante ayudas a la inversión	Construcción de centros y equipos de elaboración, embalaje y almacenamiento; mejora de las tierras (nivelación, cercado, etc.). Ayuda para la modernización de las explotaciones agrícolas en forma de subvenciones o concesiones de interés equivalente, compra de maquinaria y equipo, animales, edificios y plantaciones, etc. Ayuda a los agricultores jóvenes.	5.355,2		Reglamento 1257/99 del Consejo
j) Programas ambientales	Protección del medio ambiente y preservación del paisaje rural, lucha contra la erosión del suelo, extensificación, ayuda para zonas ecológicamente sensibles; apoyo y protección de la producción orgánica mediante la creación de condiciones de competencia justa; ayuda al sector de la silvicultura en la agricultura; conservación de los recursos genéticos en la agricultura.	5.519,0		Reglamento 1257/99 del Consejo
k) Programas de asistencia regional	Medidas específicas en favor de determinadas zonas desfavorecidas (departamentos franceses de ultramar, Azores, Madeira, Islas Canarias, Islas del Egeo) y otras zonas menos favorecidas y zonas montañosas.	2.420,4		Reglamento 1257/99 del Consejo
l) Otras medidas		0		
TOTAL COMPARTIMENTO VERDE		20.661,2		

Informe financiero 2002 del FEOGA; fuentes nacionales.

Las ayudas de Compartimiento Verde representan el 8.4% de la producción agrícola de la Unión Europea para el año 2001

El Anexo 1 contiene las Notificaciones que la UE ha realizado ante la OMC de Nuevas Ayudas de Compartimiento Verde.

1.4.3. Compromisos de Ayudas Internas:¹⁴

Los compromisos asumidos por la UE en relación con las Ayudas Internas para el periodo 1995-2001 correspondieron a las siguientes, de acuerdo con la Secretaria de la OMC:

¹⁴ OMC. TN/AG/S/4

Tabla 7 Ayudas Internas Unión Europea Millones de ECUS/EUROS

Año	Ayuda Interna	Vr producción	AI/VP (%)
1995	82.878	206.391	40,2%
1996	90.225	219.600	41,1%
1997	95.129	217.477	43,7%
1998	89.137	213.578	41,7%
1999	86.481	232.848	37,1%
2000		244.205	0,0%
2001		247.145	0,0%

Fuente OMC. Cálculos propios

Las ayudas internas (AI) representan en promedio el 40% de la producción agrícola estimada en la Unión Europea para el periodo 1995-2001.

Algunos de los productos que reciben ayudas internas de la UE son: trigo (9.5 miles de millones de Ecus/Euros), cebada (6.5), maíz (2.9), sorgo (0.041), arroz, (410), azúcar (5.3), carne de bovino (18.5), tomate (2.1), algodón (0.7), carne de porcino (0.062).

Las ayudas internas para algunos productos del sector lácteo en el mismo periodo de análisis son las siguientes:

Tabla 8: Ayudas Internas Productos Sector Lácteo (Millones de ECUS/EUROS)

Producto	Valor Notificación OMC	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Leche desnatada en polvo	2.329	1.806	1.660	1.516	1.508	ND	ND	ND
Mantequilla	5.774	4.210	4.210	4.210	4.210	ND	ND	ND
Leche	42	ND						

Fuente: OMC.

Las AI para el sector lácteo representan el 7% en promedio del total de AI otorgadas por la UE al sector agrícola.

1.5. LA POLITICA AGRICOLA COMUN Y LOS PRODUCTOS LACTEOS

El régimen que rige a los productos lácteos se caracteriza por unas cuotas determinadas a nivel nacional, si los productores se pasan de estas cuotas se les penaliza con súper impuestos. También el sector lácteo tiene aranceles de importación y subsidio de exportación de excedentes para hacer más competitivo este sector. Gracias a estas protecciones y ayudas, los productos lácteos de los EU son muy competitivos en los mercados mundiales, ya que, dichas ayudas les permite a los productores comunitarios ofrecer sus bienes a precios por debajo de los precios mundiales de la competencia.

La reforma de la Unión Europea en el 2003 a la PAC, se hizo con el fin de facilitar los acuerdos bilaterales que se han venido negociando con la Organización Mundial del Comercio, para reducir progresivamente las ayudas y darles la oportunidad a los demás países de comercializar sus bienes dentro del mercado europeo.

Estas reformas afectan directamente al sector lácteo, uno de los más competitivos de este bloque económico, ya que al querer facilitar la apertura económica se tienen que disminuir los precios de intervención, los pagos directos a productores, Aumento de las cuotas lecheras, ayudas que son de gran importancia para este sector, ya que son las que favorecen en gran medida la comercialización de estos productos en el mercado mundial siendo una economía líder en este ámbito.

A continuación se explica con más detalle los impactos que los productos lácteos reciben a causa de la reforma de la Unión europea.

1.5.1. Reducción de precios de intervención.

En la reforma se busca reducir los precios de intervención de la leche en un 15%, para compensar esta reducción se determinó un aporte del 11% del precio de la leche, esto durara hasta 2014/15.

1.5.2. Pagos directos a los productores.

A partir del 1 de enero de 2005, se da prioridad a los ingresos de los productores, se transfieren recursos importantes de los pagos directos a los productores al

pagos por explotación de los productos lácteos; esto tiene como finalidad facilitar la estabilización agraria y aumentar el consumo de leche en el mercado comunitario.

Las ayudas se dividen en dos tipos:

- 1.3.1. Prima Láctea:** Es un pago fijo que se da por año civil, exportación y función de la cantidad de referencia individual, los complementos de la prima se les otorgara a los productores de lácteos por tonelada producida, como compensatorio a la disminución de los precios.
- 1.3.2. Pagos adicionales:** Corresponden a los importes globales fija, esto está en función de la producción total del país, esto ayuda a que la respuesta de las necesidades de la producción de leche sea mucho más flexible, ya que en la Unión Europea la producción es muy variable.

1.5.3. Comercialización

“Los mecanismos de intervención arriba descritos se completan mediante una serie de ayudas para la comercialización destinadas a favorecer una gestión equilibrada del mercado de la leche y los productos lácteos y la estabilización de los precios de este sector.

Los productos que pueden optar a estas ayudas comprenden la leche desnatada y la leche desnatada en polvo¹ utilizadas para la alimentación animal, siempre que dichos productos cumplan determinadas condiciones. El importe de las ayudas se fija en función de una serie de factores, tales como el precio de intervención de la leche desnatada en polvo, la evolución del abastecimiento de leche desnatada y leche desnatada en polvo, el precio de los terneros o el precio de mercado de las proteínas que compiten con la leche desnatada en polvo.

Asimismo, pueden concederse ayudas para la leche desnatada producida en la Comunidad y transformada en caseína o caseinatos, para la compra a precio reducido de nata, mantequilla o mantequilla concentrada (concretamente, por

parte de las instituciones y organizaciones sin fines lucrativos o los fabricantes de productos de pastelería o de helados) o para la distribución de leche transformada en los establecimientos escolares.”¹⁵

1.5.4. CUOTAS LECHERAS

Las cuotas tendrán un aumento de 2,4%, en asignaciones nacionales específicas y con un aumento del 1,5%.

¹⁵ COMISION EUROPEA. DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA. Reforma de la PAC: Leche y productos lácteos. Pág.4.

CAPITULO II EL SECTOR LACTEO DE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

2.1. Generalidades sector mundial.

La producción mundial de leche tuvo en promedio un crecimiento del 1,8% anual, entre el 2000 y 2009, pasando de 489 millones a 578 millones de toneladas, consolidando como principales productores a la Unión Europea, Estados Unidos, Rusia, Brasil y Nueva Zelanda.

La mayoría de la producción mundial se consume en el mercado interno de cada país, ya que la leche líquida no es considerada como un bien transable y a su vez está incluida en la política de la seguridad alimentaria. “La producción predominante la constituyen los quesos, seguido de la leche en polvo descremada y entera. Los principales bienes transables son la leche entera en polvo y la leche descremada, los que representan el 51% y el 26% de la producción que se comercializa a nivel mundial, respectivamente”¹⁶

El comportamiento del precio de los productos lácteos son diferentes de acuerdo al tipo de producto; sin embargo, entre los años 2007 y 2008, los precios se incrementaron a nivel global.

En el año 2006, los productos lácteos en general tuvieron un descenso de precios; la mantequilla tuvo una disminución del 17%, siguiéndola el queso con un 6% y por último, la leche entera en polvo con un 3%.

Lo contrario ocurrió en el año 2007, donde estos productos tuvieron un promedio del 57% en el crecimiento de sus precios, excepto para la leche entera en polvo la cual tuvo un aumento del 91%.

¹⁶ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documento CONPES 3675, Política Nacional para mejorar la competitividad del Sector Lácteo Colombiano. Pág. 10

Tabla 9. Producción mundial

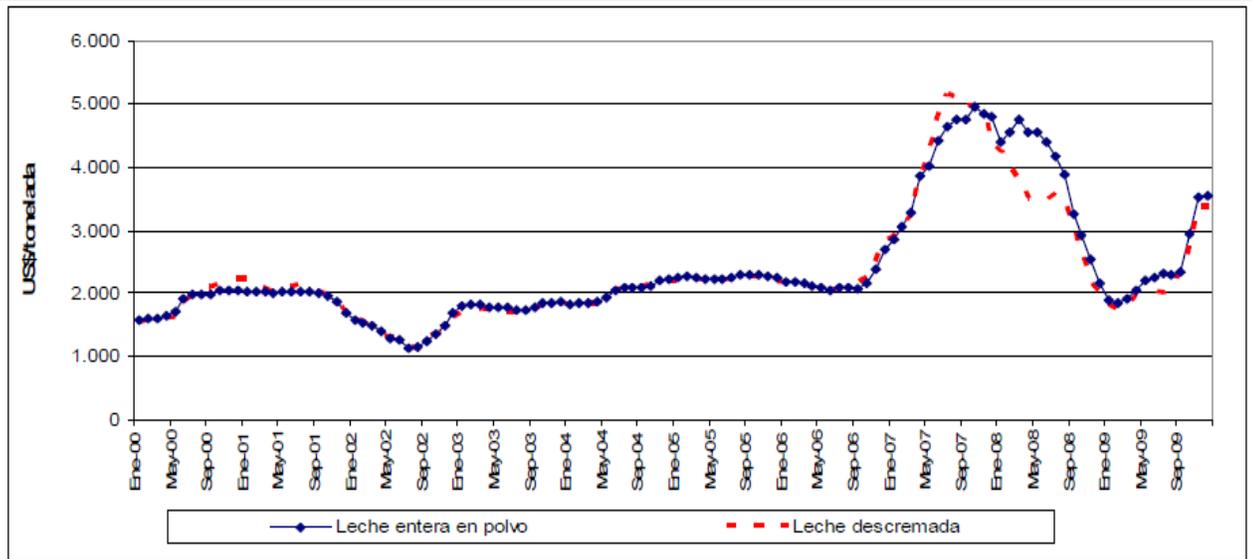
Pais	1999	2009	Variación 1999 - 2009
Estados Unidos de América	73.804.000	85.859.410	16%
India	32.636.000	45.140.000	38%
China	7.514.185	36.115.665	381%
Federación de Rusia	32.000.592	32.325.809	1%
Brasil	19.661.220	28.501.088	45%
Alemania	28.334.212	28.430.464	0%
Francia	24.892.000	23.340.980	-6%
Nueva Zelanda	10.881.408	16.544.707	52%
Reino Unido	15.014.000	13.236.500	-12%
Polonia	12.284.365	12.447.173	1%
Italia	11.895.300	12.000.000	1%
Pakistán	7.890.000	11.985.000	52%
Turquía	8.966.000	11.583.313	29%
Países Bajos	11.174.000	11.468.570	3%
Ucrania	13.140.000	11.363.500	-14%
México	8.877.314	10.737.988	21%
Argentina	10.649.200	10.500.000	-1%
Australia	10.178.000	9.388.000	-8%
Canadá	8.164.000	8.213.300	1%
Japón	8.459.694	7.909.488	-7%
Colombia	5.733.840	7.545.142	32%
Irán (República Islámica del)	4.403.000	6.850.504	56%
Belarús	4.740.800	6.549.100	38%
España	6.300.000	6.293.342	0%

FUENTE: FAO

“Durante el primer semestre del 2008, mientras los precios de la mantequilla y los quesos continuaron creciendo de manera acelerada (35% y 26% respectivamente), los de leche entera en polvo lo hicieron en menor magnitud (8%) y los de leche descremada descendieron (13%).”¹⁷

¹⁷ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documento CONPES 3675, Política Nacional para mejorar la competitividad del Sector Lácteo Colombiano. Pág. 10

Ilustración 4: Precios internacionales de la leche entera – Año 2008



Fuente: Precio FOB Ocenía- Future.aae.wisc.edu/data

El crecimiento de los precios en el 2006 y 2007, se vieron influenciados por la disminución de la oferta, debido a que la Unión europea decidiera reducir los inventarios públicos de la leche descremada y de mantequilla; otro factor importante fue los problemas climáticos a nivel mundial que afectaron los ganados y por último, las restricciones a las exportaciones de algunos países como India, disminuyeron aún más la oferta lo que causó esa alza en los precios.

Entre el 2007 y 2008 el consumo creció un 3.8%, gracias a la recuperación de la producción que se vio beneficiada por las buenas condiciones climáticas. Cabe resaltar que en este periodo el consumo creció menos que la producción, ya que esta última tuvo un alza del 6,8%; es decir, 3% más que el consumo mundial.

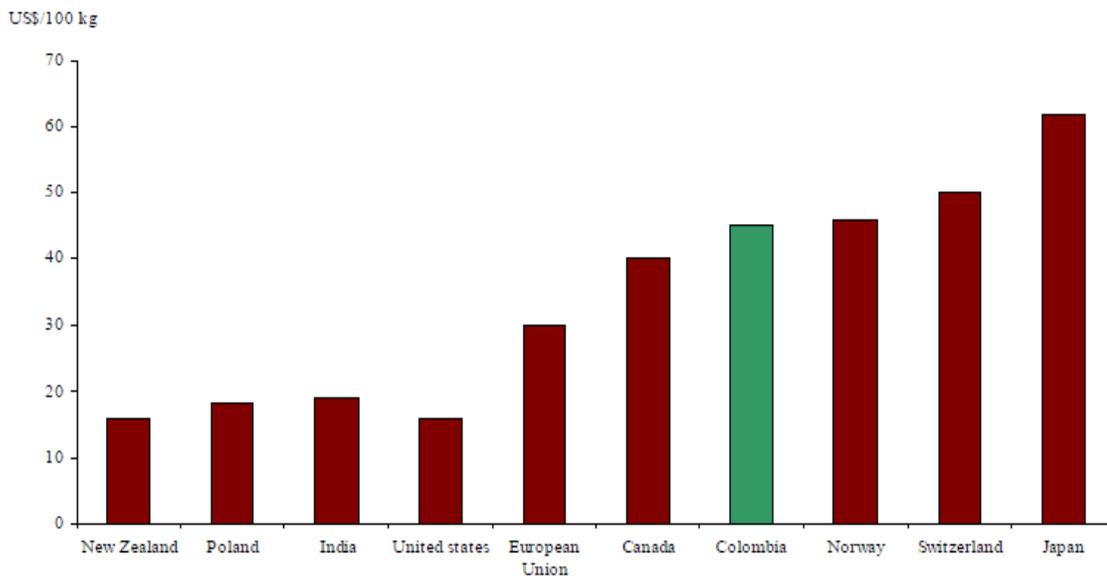
“Durante el segundo semestre de 2009, se presentó un alza en los precios de la leche, debido a la recuperación del consumo y a la disminución de la producción mundial, a causa de la reducción de precios precedente.”¹⁸

¹⁸ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documento CONPES 3675, Política Nacional para mejorar la competitividad del Sector Lácteo Colombiano. Pág. 13

En cuanto a los costos de producción mundial de los productos lácteos, estos varían de acuerdo al nivel tecnológico, condiciones de mano de obra, climáticas y del ganado según el país de producción, estos factores hacen que el precio de sus productos sean, más competitivos o no en el mercado mundial.

Nueva Zelanda es el país con menor costo de producción, seguido por Polonia, este último lo favorece las condiciones de su terreno, ya que posee grandes extensiones de tierra para forraje y pago de mano de obra barata. Mientras que Japón, Noruega y Suiza presentan los costos de producción son los más altos a nivel mundial, debido a la escases de tierra para ganado.

Ilustración 5: Costos de producción mundial estimados a nivel granja

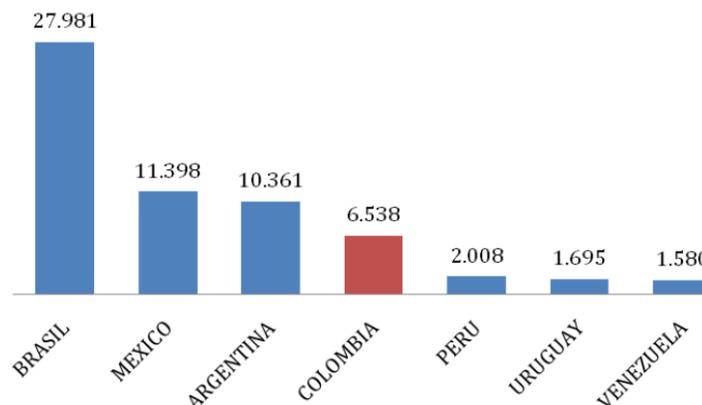


Fuente: USDA - U.S. Dairy at Global Crossroads - FEDEGAN

2.1.1. Producción América Latina

A nivel Latinoamericano, después de Brasil, México y Argentina, Colombia está posicionado como el cuarto país en producción de leche con 6.538 miles de litros aproximadamente.

Ilustración 6: Producción de leche fresca América Latina, (2010 – MILL DE LITROS)



Fuente: FAPRI - FEDEGAN

“El volumen total de producción en Colombia pasó de 2.000 millones de litros en 1979 a 6,500 millones en 2010, con una tasa de crecimiento promedio de 3.5%.”¹⁹ La importancia del aumento en la producción de leche en el país viene dada del inminente consumo diario de dicho producto en Colombia, tal y como se muestra en la siguiente gráfica el consumo de leche ha tenido un aumento significativo año tras año.

2.2. Sector lácteo Colombiano

Para el comercio de Colombia, el sector lácteo se ha posicionado como uno de los más grandes sectores dedicados a la elaboración de alimentos y de bebidas en el país.

El consumo de leche en Colombia se debe a la gran variedad de presentaciones y derivados del producto, éstos tipos de derivados o alternativas que generan los productores de leche hacen que ése valor agregado de sus productos sea acogido por los consumidores en el país, a su vez se encuentran los retos en innovaciones de los sistemas de alimentación y manejo del ganado como la investigación y desarrollo de especies altamente productivas que han venido trabajando los

¹⁹ PROEXPORT Colombia, sector lácteo en Colombia, disponible en, http://www.botschaft-kolumbien.de/descargas_proexport/berlin_2011/espanol/inversion/agroindustria/perfil_lacteo.pdf. Pag 4.

productores de leche de la mano con los diferentes gremios del sector que existen en el país.

2.2.1. Producción nacional.

El sector ganadero colombiano se caracteriza por tener dos ramas en la producción de leche: La especializada, producción de leche, y la de doble propósito que tiene como destino tanto al mercado lácteo y cárnico.

La producción total en el 2008 fue de 5.757 millones de litros, y de esta cantidad el 45% pertenece a la ganadería especializada con un rendimiento promedio de 15 litros día por animal, mientras que el restante 55% lo produce la ganadería de doble propósito con un rendimiento de 4 litros por día.

Esta producción de leche tiene una participación importante del 10% en el PIB agropecuario, y una participación del 24% en el PIB pecuario y en el PIB nacional cuenta con una participación del 0.90% para el 2010.

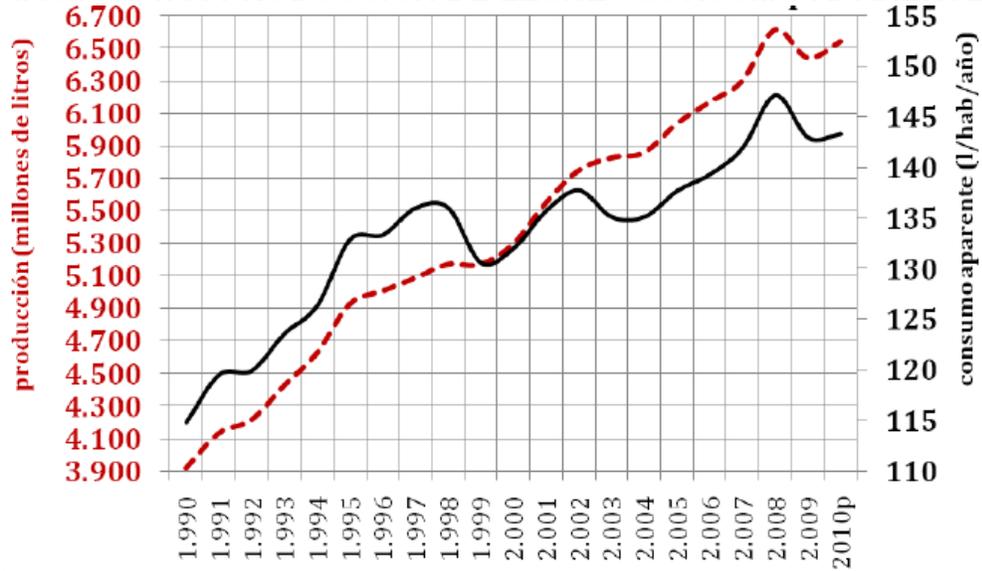
Tabla 10: PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCION DE LECHE Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2000-2010

PIB	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007*	2008*	2009*	2010*
PIB - Nacional	1,15%	1,11%	1,11%	1,10%	1,06%	1,02%	0,97%	0,91%	0,93%	0,92%	0,90%
PIB - Agropecuario	11,1%	10,8%	10,6%	10,6%	10,4%	10,4%	10,1%	9,8%	10,0%	9,8%	9,7%
PIB - Pecuario	28,7%	28,3%	28,8%	28,2%	27,6%	27,5%	26,2%	25,5%	25,1%	24,7%	24,3%

Fuente: DANE

El volumen de la producción ha crecido en las tres últimas décadas un 3.5% anual, pasando de 2000 millones de litros a 6.500 millones, este crecimiento se ha dado debido a que la industria ha invertido en hacer nuevas innovaciones, en búsqueda de nuevos mercados y mejores condiciones de competencia para este sector. Por eso sus esfuerzos se han enfocado en la innovación del sistema de alimentación y manejo de ganado, mejoramiento genético de los hatos. Esto ha dado como consecuencia el aumento de la producción y el consumo alternamente.

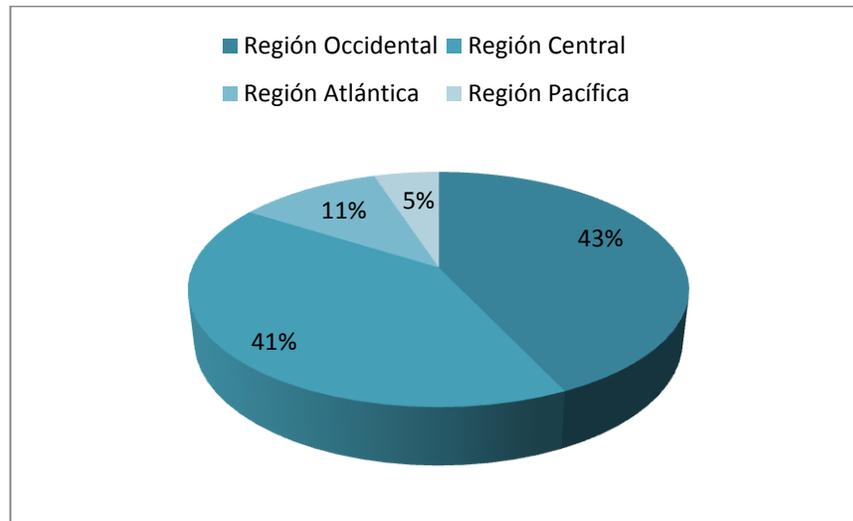
Ilustración 7: PRODUCCIÓN DE LECHE - CONSUMO APARENTE



Fuente: FEDEGAN

La producción nacional se concentra por regiones, la región líder en volúmenes de leche cruda es la Occidental la cual tiene una participación del 43%, le siguen la Central con 41%, la Atlántica con el 11% y por ultima se encuentra la pacifica con un 5%.

Ilustración 8: VOLUMEN DE PRODUCCION DE LECHE CRUDA POR REGIÓN



Fuente: DANE - SISAC

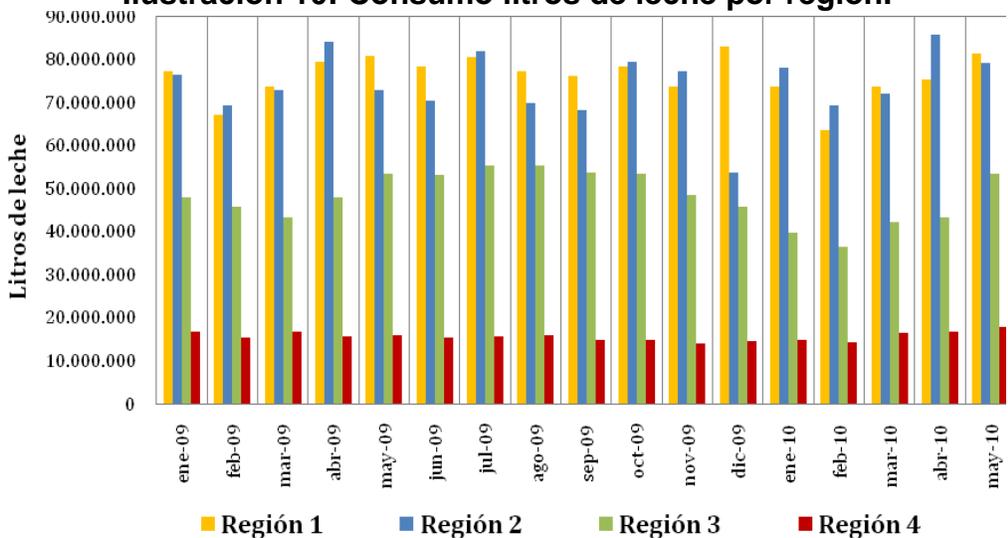
A continuación se presenta un cuadro con la producción mensual aproximada de litros de leche por cada región. En primer lugar con color amarillo se encuentra la región 1, con azul la región 2, con amarillo quemado la región 3 y con rojo la región 4. Como podemos observar las regiones que producen mayor cantidad de leche en el mes son la 1 (Cundinamarca) y la región 2 (Antioquia, Caldas, Risaralda y Chocó)

Ilustración 9: Mapa de Colombia por regiones



FUENTE: FEDEGAN

Ilustración 10: Consumo litros de leche por región.



FUENTE: Unidad de Seguimiento de precios. MADR. 2010

2.2.2. Costos de producción.

Colombia en comparación con los países líderes en el mercado internacional, tiene grandes costos que la obligan a aumentar sus precios, lo que hace que sus productos no sean competitivos.

Los principales factores que afectan el costo son la mano de obra, gastos en alimentación y manejo de potreros, ya que las condiciones de los pasto no tienen los suficientes nutrientes que se necesitan para el ganado.

“Los costos de alimentación suplementaria, en leche especializada, se distribuyen así: los alimentos concentrados 92%, sales minerales 5% y melaza 3%. Es de anotar que, el consumo de sal mineralizada, no alcanza los 900 gramos/mes por animal adulto en ganadería de baja tecnología, llega a 1,8 kilos por animal en mediana tecnología y supera los dos kilos en los hatos de mayor tecnificación”.²⁰ Estos costos pesan según la rama de producción si es especializada o de doble propósito, y la región en donde se encuentre el ganado, como se puede evidenciar en los siguientes cuadros:

Tabla 11: Estructura de Costos Promedio de Producción Regional de Leche Doble Propósito 2009(%)

Rubro	Costa Atlántica			Llanos Orientales		Santanderes			Valle del Cauca			FEDEGAN
	P	M	G	P	M	P	M	G	P	M	G	Promedio
Mano de Obra	76	63	59	52	25	40	47	49	36	22	20	56
Alimentación	6	14	16	17	42	24	22	15	42	56	52	4
Sanidad	5	6	8	6	6	21	13	12	5	4	7	10
Inseminación	0	0	0	4	5	5	8	9	1	2	3	0
Manejo de Potreros	0	1	1	8	4	3	2	1	3	1	0	7
Arriendo	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	6
Transporte	5	3	3	2	0	0	1	3	1	3	1	12
Otros	7	13	13	12	18	8	7	11	9	7	7	5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: FEDEGAN: Arriendo corresponde a maquinaria y herramienta. Transporte y combustible: Combustible es 10%. P=Pequeño; M=Mediano; G=Grande.

Fuente: CCI – FEDEGAN

²⁰ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documento conpes 3675, Política Nacional para mejorar la competitividad del Sector Lácteo Colombiano. Pág. 15-16

Tabla 12: Estructura de Costos Promedio de Producción Regional de Leche Especializada 2009(%)

Rubro	Antioquia			Cundinamarca/Boyacá			FEDEGAN
	Pequeños	Medianos	Grandes	Pequeños	Medianos	Grandes	Promedio
Mano de Obra	13,3	11,8	16,2	26,1	17,9	11,3	28
Alimentación suplem	38,7	37,2	50,4	37,1	52,9	46	37
Sanidad	3	1	2,4	2,5	2,6	2,9	8
Inseminación	1,2	1,1	2,2	1,8	4,2	3,4	1
Manejo de Potreros	22,2	17,5	20,5	1,1	0,6	0,3	11
Arriendo	14,5	23,8	0	19,8	12,5	28,2	3
Transporte y combustible	0,8	1	0,3	0,9	0,2	0,5	7
Otros	6,3	6,6	8	10,7	9,1	7,4	5
Total	100	100	100	100	100	100	100

Nota: FEDEGAN: Arriendo corresponde a maquinaria y herramienta. Transporte y combustible: Combustible es 7%

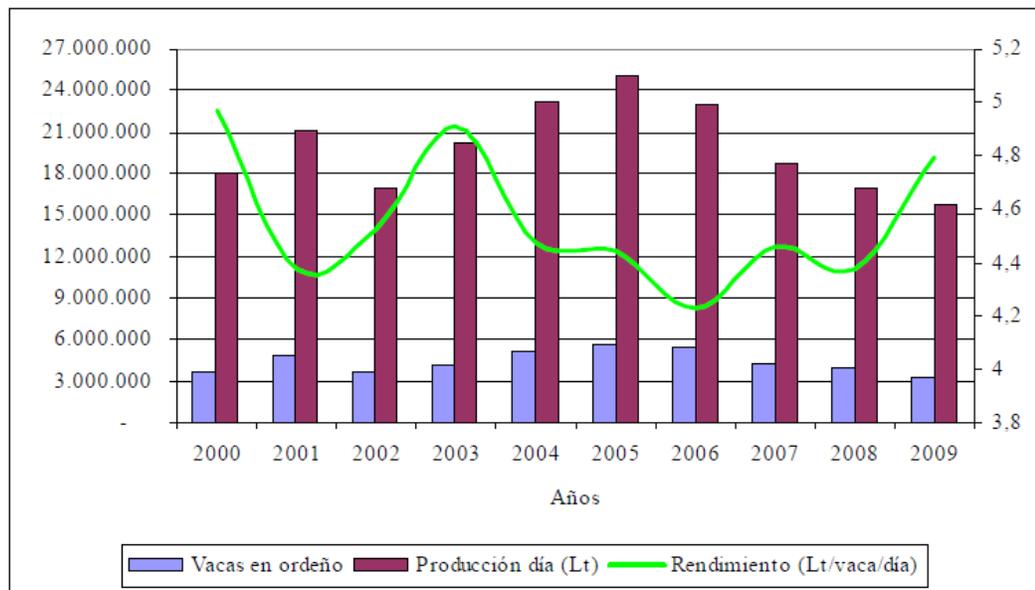
Fuente: CCI – FEDEGAN

2.2.3. Productividad nacional

La productividad del sector lácteo en Colombia a pesar que ha ido aumentando, todavía sigue siendo inferior con relación a los países líderes de producción de leche. Colombia presento entre el periodo del 2000 y 2009 un crecimiento del 8,4% anual, “promedio de vacas en ordeño fue de 4.409.876 con una producción promedio de 19.916.268 litros día y un rendimiento de 4,55 litros/vaca/día¹⁴. A partir de 2006, el rendimiento de leche se incrementa hasta llegar a 4,8 litros/vaca/día, nivel muy superior al promedio anual del período analizado pero igualmente inferior a los promedios de los países líderes y a los competidores más cercanos.”²¹ Este crecimiento de debió a las mejoras en los suplementos alimenticios y las innovaciones en materia genética.

²¹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documento CONPES 3675, Política Nacional para mejorar la competitividad del Sector Lácteo Colombiano. Pág. 21

Ilustración 11: EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO PROMEDIO NACIONAL DE LECHE



Fuente: MAD-ENA

Tabla 13 Rendimiento Promedio Nacional de Leche por Vaca (Kg/día)

País	2000	2004	2008	Tasa de crecimiento Promedio Anual
Colombia	3,3	3,3	6,1	8,4%
Australia	16,4	16,2	17,5	0,9%
Argentina	13,5	13,3	15,6	2,0%
Uruguay	5,8	5,4	5,4	-0,7%
Brasil	3,7	4,0	4,3	1,8%
México	14,7	14,5	16,4	1,4%
Francia	19,5	20,0	20,7	0,8%
Suiza	17,9	18,2	18,9	0,7%
Nueva Zelanda	12,0	12,0	11,5	-0,5%
Estados Unidos	27,1	28,2	30,6	1,6%

Fuente: FAO

A pesar de las mejoras que la industria ha hecho para mejorar la calidad de sus productos, en varias regiones del país, todavía no se alcanza a tener los parámetros necesarios para competir al nivel de los principales productores que abarcan la mayoría del mercado internacional.

Los niveles de las grasas, proteínas y sólidos totales requeridos para abrir nuevos mercados, son muy bajos, lo que dificulta la comercialización y competencia de los productos colombiano.

El porcentaje de proteína de la leche colombiana es en promedio el 3,56%, mientras que en países como Nueva Zelanda, Alemania y Suiza tienen un promedio del 3,40%, cifras que no tienen gran variación pero que en el momento de competir marcan una gran diferencia. Lo mismo ocurre con los niveles de grasa y sólidos totales que tienen un porcentaje del 3,81 y el 12,20 respectivamente, niveles que no son muy inferiores a los de la producción mundial.

Ilustración 12 CALIDAD COMPOSICIONAL EN ALGUNOS PAISES % GRASA

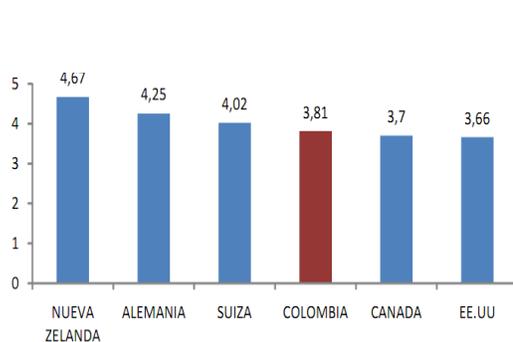
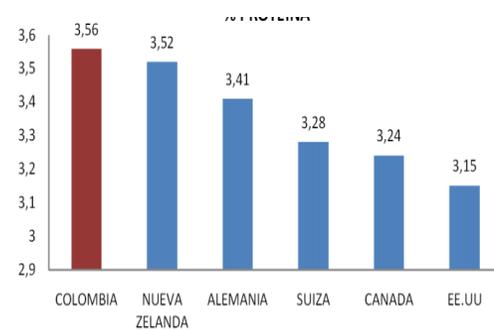


Ilustración 13 CALIDAD COMPOSICIONAL EN ALGUNOS PAISES % PROTEINA



Fuente: Unidad de Seguimiento de Precios: MADR 2009

2.2.4. Comercialización y consumo nacional

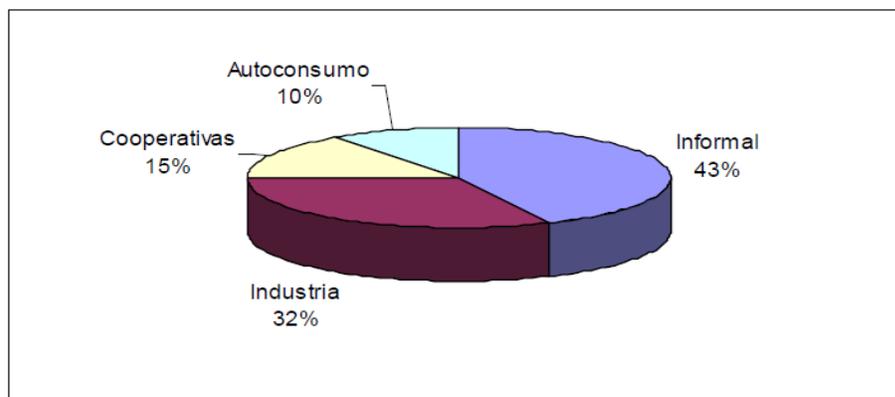
El sector lácteo Colombiano está caracterizado por tener bajos niveles de innovación, inversión, tecnificación en sus procesos, esto debido a que el 95% de la industria está conformada por pymes, y el restante 5% por medianas y grandes empresas, lo que hace que las condiciones de calidad y salubridad de la leche no sean las mejores.

Por este motivo se presenta la informalidad en la comercialización, el 45% del mercado lácteo se da de manera informal, dando como consecuencia problemas de precios y como ya se dijo anteriormente de salubridad.

“La informalidad en la comercialización de la leche cruda y la baja o inadecuada capacidad de procesamiento en algunas zonas del país se debe, en parte, al bajo nivel de asociatividad que se presenta al interior de la cadena, pues al tratarse de un bien perecedero el poder de negociación de los productores es limitado.

A nivel regional la informalidad varía, y se ubica en un nivel crítico en la mayoría de los departamentos del país. La informalidad crítica representa el 18% de la producción diaria de leche del país, mientras que la alta informalidad más la crítica representa el 26%.”²² Ver anexo. 1

Ilustración 14: Participación comercialización de leche en Colombia



Fuente: FEDEGAN.

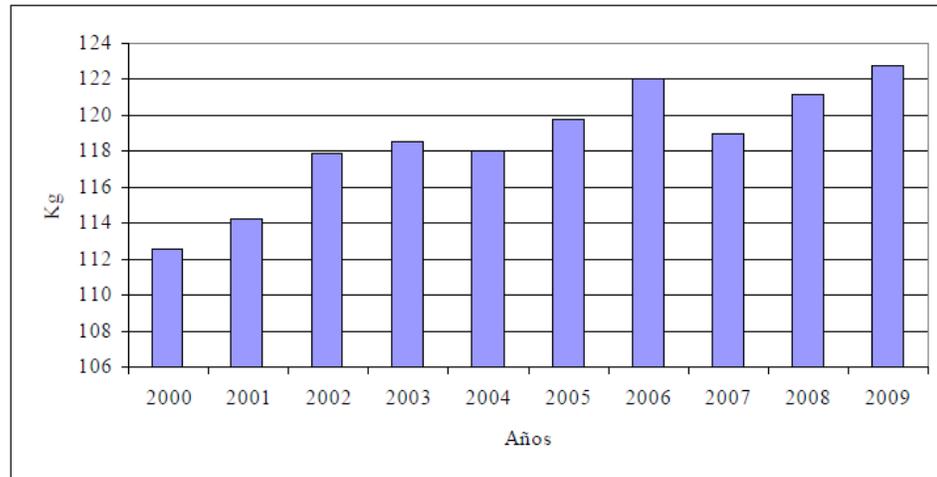
Esta informalidad ha sido fomentada por los estratos 1,2 y 3 quienes consumen leche de baja calidad, debido a los bajos precios que son favorecen el consumo de este producto.

“En Colombia el consumo per cápita de leche fresca presentó una tasa de crecimiento promedio de 0,98%, al pasar de 112,6 a 122,8 kilogramos entre 2000 y 2009¹⁷. El consumo per cápita promedio fue de 118,6 Kg durante el mismo periodo, nivel superior al de los países en desarrollo que se ubica en 45,2 Kg¹⁸,

²² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documento CONPES 3675, Política Nacional para mejorar la competitividad del Sector Lácteo Colombiano. Pág. 24

pero inferior al recomendado por la Organización Mundial de la Salud que indica una meta mínima a nivel país de 150 a 170 litros equivalente/habitante/año.”²³

Ilustración 15: Evolución del consume per cápita de leche fresca en Colombia



Fuente: FAPRI - 2009

2.2.5. Exportaciones

Como se muestra en la gráfica anterior, las exportaciones que tenía el sector lácteo desde 1995 hasta 2001 iban en aumento y llegaron a tener ventas por aproximadamente de 70 millones de dólares, sin embargo se ve un declive en el año 2002 y desde dicho año hasta el 2008 se observan altas y bajas en las exportaciones. Para el año 2009 los empresarios Colombianos entraron en la necesidad de buscar e ingresar a nuevos mercados ya que uno de sus principales mercados, Venezuela cerró y de cara a ello las exportaciones en Colombia cayeron, pasaron de exportar 70 millones de dólares en el 2008 a exportar tan solo 20 millones de dólares en el 2009.

²³ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documento CONPES 3675, Política Nacional para mejorar la competitividad del Sector Lácteo Colombiano. Pág. 30

2.3. Sector lácteo en la Unión Europea

2.3.1. Producción de Leche en la UE

La UE es el principal productor mundial de leche, la producción total de la UE es aproximadamente de 153 millones de toneladas de leche, equivalente a un 23% de la producción global. La UE es igualmente el primer consumidor mundial de leche y productos lácteos, 21% del consumo mundial.²⁴

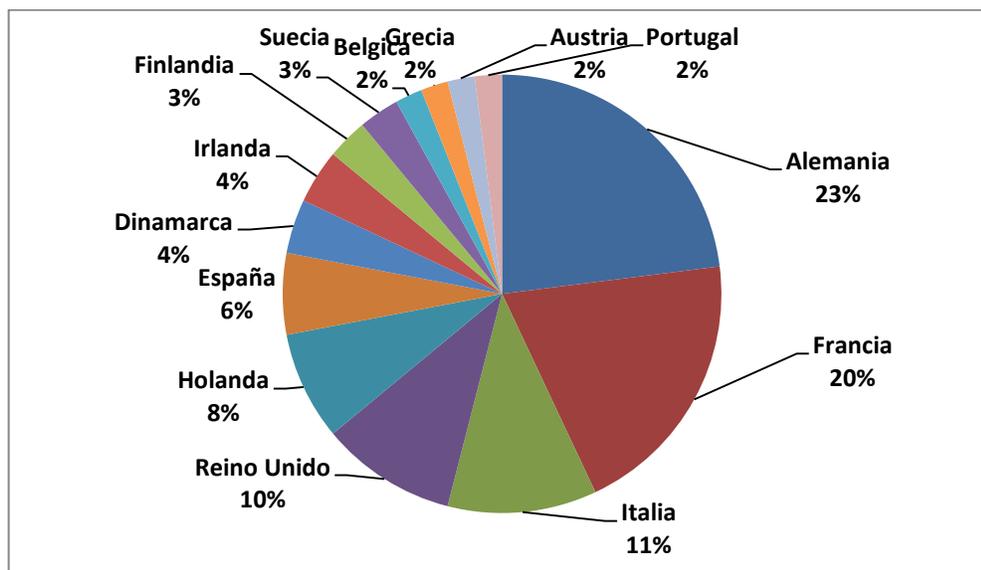
A pesar de la gran cantidad de leche que produce la UE existe una concentración de la producción siendo seis países los que generan el 70% del total de la producción: Alemania, Francia, Reino Unido, Holanda, Italia y España.

Por otra parte las exportaciones en 2008 de la UE en productos derivados de la leche son altamente representativas para el mercado mundial, donde cinco productos son muy relevantes para el sector lechero. Los quesos alcanzaron un 35% del total de las exportaciones mundiales, seguido de la exportaciones de leche condensada que representaron un 33% del total mundial; la leche en polvo tanto entera como descremada representaron un 25,6% y un 15,6% respectivamente del total de exportaciones mundiales. Por otra parte la mantequilla representa alrededor del 20% de las exportaciones mundiales.²⁵

²⁴ ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO A.C.(ALOP). APRODEV. GRUPO SUR. La mala leche de la Unión Europea. disponible en http://www.gruposur.eu.org/IMG/pdf/ESP- la_mala_leche.pdf

²⁵ European Comission, Agricultura and Rural Developmenr DG, GATT. FAO. World trade in certain milk products. EU Share. Disponible en: http://ec.europa.eu/agriculture/agrista/2009/table_en/D20-3-42031.pdf

Ilustración 16: Producción Países de la UE (%)



FUENTE: Comisión Europea. Cálculos propios

Esto demuestra lo importante que es el sector lechero para la economía Europea sin embargo puede evidenciarse que de 2002 a 2008 los rubros antes mencionados no han crecido sustancialmente como es el caso de la leche descremada en polvo que solo ha crecido en 2% su participación global en las exportaciones, misma situación presenta el queso que solo ha incrementado un 3% del total de la participación. Aún más crítica es la situación que presenta la mantequilla, la leche descremada y la leche condensada que han ido perdiendo participación dentro del total de exportaciones 2%, 3% y 12% respectivamente. El anterior análisis permite evidenciar que los mercados a los que la Unión Europea está exportando se encuentran en un estado de saturación por lo que es necesario buscar nuevos mercados como los países en desarrollo que permita continuar con el crecimiento general de las exportaciones.

En la Unión Europea se prevé que la producción dependerá en general de la evolución de los contingentes de leche, que según lo estipulado en la reforma de la PAC de 2003 aumentarán en un 1,5 por ciento entre 2006 y 2008. En la UE 15, se prevé que los aumentos del contingente atenuarán algo la disminución a largo

plazo de la cabaña lechera. En la UE 10, las disponibilidades de leche en el mercado deberían aumentar debido al incremento del contingente y al gradual descenso de la utilización de leche en las granjas, que actualmente representa más del 20 por ciento de la producción total. Esta merma de la producción de subsistencia refleja la presencia de otras posibilidades económicas viables para los agricultores de subsistencia gracias al desarrollo rural registrado tras la entrada en la UE. Según se prevé, la producción y las exportaciones de LDP y mantequilla disminuirán rápidamente ya que se utilizará cada vez más leche para satisfacer la demanda de productos lácteos frescos y cubrir el fuerte crecimiento de la producción de queso. Según las proyecciones, la producción y exportación de LEP de la UE acusarán una disminución moderada durante el período de proyección.²⁶

2.3.2. Explotaciones en la Unión Europea

La Unión Europea sumaba en el año 2008 1,3 millones de explotaciones lácteas, con una producción de más de 143 toneladas anuales. En el caso de España, el número de explotaciones ascendía a 26.341, con 6,09 toneladas de leche por un valor de 1,8 millones de euros. En concreto, la producción española supone el 4,3 por ciento de toda Europa.

2.3.3. Cuota por países

Alemania concentra el 20 por ciento de la cuota láctea europea. Le sigue a muy poca distancia Francia, con un 17 por ciento del pastel lácteo europeo. El tercer puesto del «ranking» lo ocupa el Reino Unido, con un 10 por ciento de cuota, le siguen los Países Bajos, con un ocho por ciento.

2.3.4. Principales empresas

La danesa Arla Foods es la principal empresa europea por recogida de leche, con más de 8,6 millones de toneladas al año. En el segundo puesto se sitúan las empresas Campina y Friesland Foods, con 8,3 millones de toneladas. En el tercer puesto está Lactalis, con 6,6 millones. Corporación Alimentaria Peñasanta (Capsa)

²⁶ OCDE. FAO. Perspectivas agrícolas OCDE-FAO 2005-2014 disponible en: <http://www.fao.org/docrep/008/y9492s/y9492s09.htm>.

está en el puesto número 26 del «ranking», con una recogida en el año 2008 de 898 miles de toneladas.

2.3.5. El «mix productivo»

La mayoría de la producción láctea que sale de las instalaciones españolas va dirigida a la fabricación de leche de consumo o batidos, en concreto, con una cuota del 49 por ciento. En cambio, a nivel europeo este tipo de productos sólo representan el 15 por ciento, el primer puesto a nivel comunitario del «mix de producción» láctea lo ocupa la fabricación de quesos.

2.3.6. Cuota por habitante

Pese a que Alemania tiene la mayor parte de la cuota láctea europea, en la comparativa de la producción en relación con el número de habitantes el primer puesto lo ocupa Irlanda, seguida de Dinamarca y Holanda.

2.3.7. Consumo Mundial de Leche

Dentro de los principales consumidores de leche se encuentra la Unión Europea ocupando el primer puesto casi con un 30% más de consumo que la India que ocupa el segundo lugar con 107.995 mil toneladas seguido por Estados Unidos que consume 85.366 toneladas. La UE también es un consumidor fuerte para los productos derivados como el Queso (son los principales consumidores de este producto en el mundo), la mantequilla (ocupan el segundo puesto a nivel de consumo en el mundo), Leche en polvo entera (ocupan el tercer lugar a nivel de consumo en el mundo), y la leche en polvo descremada (son los principales consumidores en el mundo). Esto nos permite observar que la UE sigue la lógica de la producción mundial de leche, siendo los mayores consumidores los países de la Unión Europea, La India y Estados Unidos.

Tabla 14: Consumo doméstico de leche líquida (1.000 toneladas métricas)

	PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
1	EU-27	134.526	135.619	136.720	139.459	138.851	139.525	136.147	136.730	138.441	138.415
2	India	79.250	81.000	82.000	84.000	88.000	91.450	96.196	102.092	104.995	107.995
3	Estados Unidos	75.927	74.993	77.139	77.269	77.488	80.255	82.455	84.211	86.179	85.366
4	China	9.177	11.213	13.981	18.463	23.656	28.618	32.992	36.292	37.761	39.710

Fuente: Foreign Agricultural Service - United States Department of Agriculture (USDA)

Tabla 15: Consumo doméstico de queso (1.000 toneladas métricas)

	PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
1	EU-27	5.629	5.617	5.722	5.793	6.061	6.219	6.339	6.309	6.443	6.455
2	Estados Unidos	3.847	3.913	4.005	4.054	4.183	4.275	4.428	4.542	4.523	4.580
3	Rusia	275	394	465	498	528	615	625	675	683	707

Fuente: Foreign Agricultural Service - United States Department of Agriculture (USDA)

Tabla 16: Consumo doméstico de leche en polvo entera (1.000 toneladas métricas)

	PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
1	China	563	608	626	821	898	951	1.071	1.137	1.181	1.278
2	Brasil	380	420	426	430	440	445	479	503	525	545
3	EU-27	435	421	364	369	347	369	381	412	377	390

Fuente: Foreign Agricultural Service - United States Department of Agriculture (USDA)

Tabla 17: Consumo doméstico de leche en polvo descremada (1.000 toneladas métricas)

	PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
1	EU-27	1.117	1.015	1.017	1.029	968	963	896	813	819	750
2	Estados Unidos	345	428	491	657	624	572	437	400	404	537
3	México	285	286	287	291	300	311	296	374	391	414

Fuente: Foreign Agricultural Service - United States Department of Agriculture (USDA)

Tabla 18: Consumo doméstico de mantequilla (1.000 toneladas métricas)

	PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
1	India	1.958	2.251	2.399	2.449	2.608	2.743	3.055	3.360	3.687	4.062
2	EU-27	1.883	1.896	1.999	1.897	1.948	1.943	1.934	2.006	1.979	2.013
3	Estados Unidos	581	579	581	594	604	611	641	651	662	708
-	-	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

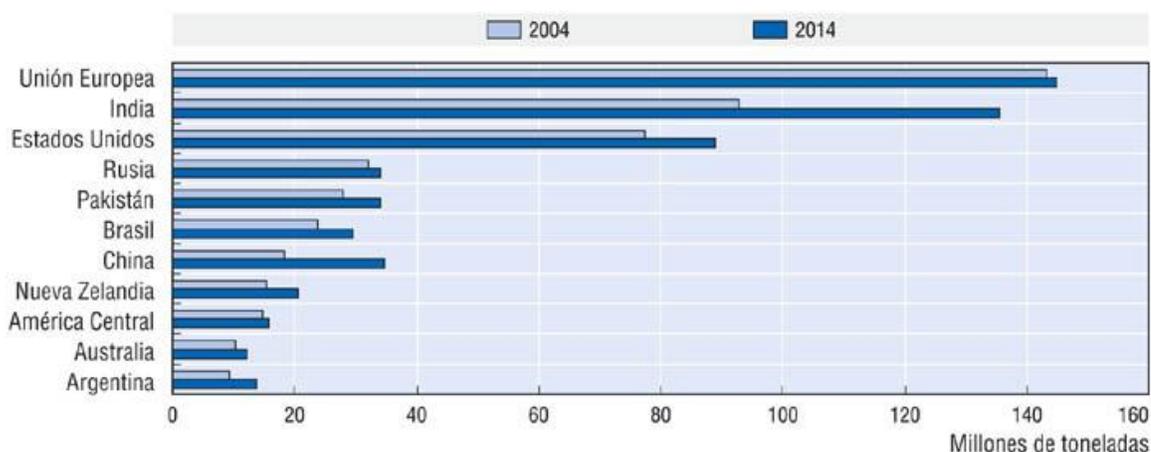
Fuente: Foreign Agricultural Service - United States Department of Agriculture (USDA)

Este es un panorama general del grupo de países con los cuales Colombia empezaría a comercializar productos lácteos. La UE es la principal potencia en el sector lechero, lo que puede tomarse como una oportunidad puesto que le va permitir entrar a un mercado que si bien va a ser muy competido también es el más grande del mundo.

Según las proyecciones de la FAO²⁷, la producción mundial de leche aumentará en un 1,9 por ciento durante el curso del próximo decenio hasta alcanzar los 747 millones de toneladas en 2014. Se prevé un crecimiento moderado de la cabaña mundial de vacas y búfalas lecheras, pero el aumento de los rendimientos medios será lo que más contribuirá al incremento de la producción. La UE, la India, los Estados Unidos, Rusia, Pakistán, Brasil y China representan más de dos terceras partes de la producción total. El productor mayor es la UE, pero como país lo es la India. Los países en desarrollo, como grupo, deberían aumentar su porcentaje de producción mundial de leche de 53 a 58 por ciento, con un crecimiento especialmente fuerte en la India y China. En cambio, en la zona de la OCDE la producción lechera se mantendría relativamente estable, dado que la mayor parte de la producción está salvaguardada por planes de control, aunque en Oceanía y los Estados Unidos, donde no se aplican tales controles, se prevé que la producción lechera marcará una tendencia más alta.

²⁷ OCDE. FAO. Perspectivas agrícolas OCDE-FAO 2005-2014 disponible en: <http://www.fao.org/docrep/008/y9492s/y9492s00.htm>.

Ilustración 17 Perspectivas para la producción lechera en los principales países productores



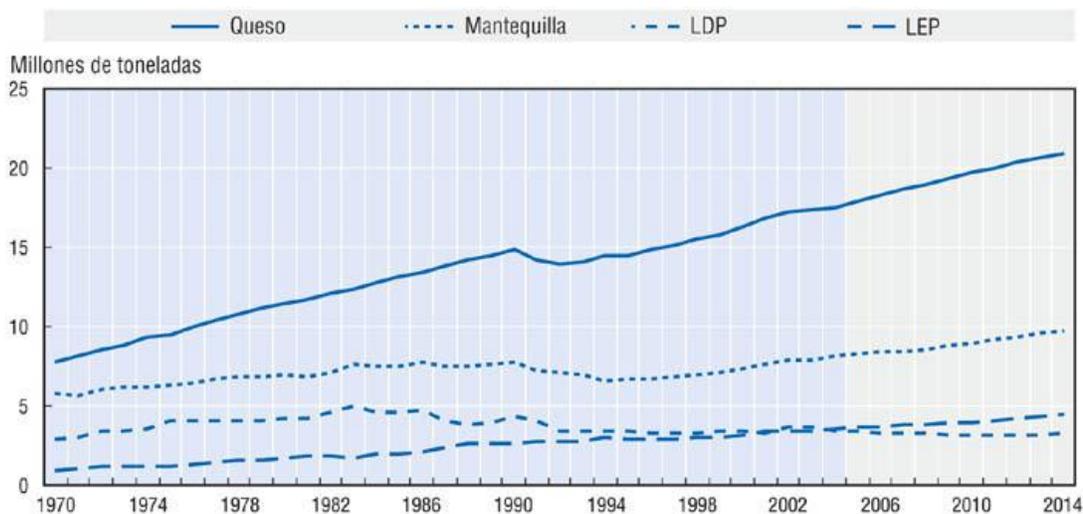
Fuente: Secretarías de la OCDE y de la FAO.

Según las previsiones, la producción mundial de LEP, queso y mantequilla crecerá alrededor de un 20 por ciento, mientras que la de LDP descendería un 4 por ciento (Figura 5.4) durante el período de las perspectivas. Se prevé un aumento de la producción de todos los productos lácteos fuera de la zona de la OCDE, donde las inversiones en capacidad de elaboración permitirán la transformación de los grandes aumentos de la producción lechera. En la zona de la OCDE, está previsto sólo un aumento de la producción de queso y LEP, mientras que la de mantequilla y, sobre todo LDP, debería de descender durante el período de las perspectivas. El factor principal que impulsa la producción de leche entera en polvo es su utilización con fines de reconstitución en las zonas deficitarias de producción de leche y en las temporadas de baja producción. Se comercializa alrededor de la mitad de la producción total de LEP que, según se prevé, seguirá siendo el producto lácteo más importante en el comercio internacional. Es probable que Nueva Zelandia y la UE dominen los mercados de exportación, aunque también podrían jugar un papel cada vez más importante Australia y, sobre todo, Argentina. Las importaciones de productos lácteos difieren mucho entre los distintos países. Según las proyecciones, las de países tales como Arabia Saudita, Malasia y África del Norte, aumentarán considerablemente durante el período de las perspectivas,

mientras que en otras partes, como en China y Brasil, el crecimiento de las importaciones se vería compensado en parte por el aumento del suministro interno.

Según las previsiones, el queso seguirá siendo el producto lácteo más importante, representando alrededor del 40 por ciento de la leche elaborada en todo el mundo. Para 2014, más del 40 por ciento de la producción mundial de queso tendría lugar en la Unión Europea, mientras que una cuarta parte se produciría en América del Norte. Aunque se trata de proveedores de queso en escala relativamente pequeña desde una perspectiva mundial, se prevé que los países no miembros de la OCDE acusarán un crecimiento del 29 por ciento durante el período de las perspectivas. Según las proyecciones, Oceanía y la UE seguirán siendo los actores principales en los mercados de exportación, absorbiendo conjuntamente el 80 por ciento de las exportaciones. Japón, los Estados Unidos, Arabia Saudita y, especialmente, Rusia deberían estar entre los países importadores de queso más importantes.

Ilustración 18 Tendencias de la producción mundial para los productos lácteos



Fuentes: Secretarías de la OCDE y de la FAO.

2.4. Tendencia de los precios mundiales de productos lácteos:

De acuerdo con estimaciones de la FAO se prevé que a partir de 2008 los precios nominales deberían reanudar una tendencia alcista moderada. Para 2014, se prevé que los precios del queso habrán bajado un 16 por ciento respecto de los niveles actuales, mientras que los de la mantequilla estarán sólo marginalmente por debajo del nivel de 2004, sin embargo se prevé que para el periodo del 2008-2014 los precios mundiales serán más altos que los del decenio pasado. Una firmeza relativa derivada en parte de las reducciones previstas en las exportaciones de leche desnatada en polvo (LDP) y mantequilla de la Unión Europea, de las menores exportaciones de LDP de los Estados Unidos, y de la demanda constante de productos lácteos determinada por el crecimiento demográfico, las preferencias por una alimentación más basada en proteínas, y el aumento de los ingresos de los consumidores en los principales países en desarrollo importadores. Estas proyecciones se basan sobre las hipótesis subyacentes a las perspectivas en cuestión, que suponen una estabilidad en las condiciones atmosféricas así como en las económicas y normativas. La historia demuestra, sin embargo, que los resultados efectivos de los precios pueden manifestar, en cualquiera de los años, notables variaciones anuales en cuanto a su tendencia media. Además, en términos reales, se prevé que los precios mundiales disminuirán, siguiendo por lo general la tendencia a largo plazo.

Tabla 19. Proyección de Precios Mundiales

Producto		Promedio 99/00- 03/04s	04/05 est	05- jun	06- jul	07- ago	08- sep	09-oct	10- nov	11-dic	dic-13	13/14	14/15
MANTEQUILLA													
Precio ^(s)	USD/100 kg	135.2	186.7	186.4	182.8	176.4	180.4	181.9	182.5	183.0	184.3	185.0	186.2
QUESO													
Precio ^(t)	USD/100 kg	188.2	270.6	247.9	237.9	229.4	221.6	222.6	224.1	225.4	226.3	227.4	228.7
LECHE DESNATADA EN POLVO													
Precio ^(u)	USD/100 kg	165.0	202.6	199.5	197.6	192.4	195.5	197.5	198.3	198.8	199.5	200.0	200.2
LECHE ENTERA EN POLVO													
Precio ^(v)	USD/100 kg	169.1	211.0	207.2	200.9	193.5	197.3	199.9	201.6	202.7	203.4	204.2	204.5
SUERO EN POLVO													
Precio all por mayor, Estados Unidos ^(w)	USD/100 kg	44.0	40.3	39.4	39.8	40.5	41.9	42.7	42.8	42.2	41.7	42.3	42.3
CASEÍNA													
Precio ^(x)	USD/100 kg	424.1	495.4	443.0	437.7	466.8	473.2	480.5	485.0	487.5	489.3	491.3	491.2

s) Precio f.o.b. de exportación, mantequilla, leche desnatada en polvo 82%, Europa septentrional.

t) Precio f.o.b. de exportación, queso cheddar, bloques de 40 libras, Europa septentrional.

u) Precio f.o.b. de exportación, leche desnatada en polvo, de calidad superior, Europa septentrional.

v) Precio f.o.b. de exportación, leche entera en polvo 26% grasa de mantequilla, Europa septentrional.

w) Suero en polvo comestible, planta procesadora de Wisconsin.

x) Precio de exportación, Nueva Zelandia.

CAPITULO III NORMAS DE ORIGEN

3.1. Normas de Origen

Los requisitos o criterios de origen acordados en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea, se encuentran descritos en los Anexo II – Apéndice 1 – Sección 2 y Anexo II – Apéndice 2 – Apéndice 5²⁸. Los requisitos de origen se refieren a los siguientes:

3.1.1. Productos originarios.

Se considerarán que los productos son originarios de la Unión Europea (UE) y de un País Andino (PA) (Colombia y Perú) , cuando:

- Sean totalmente obtenidos.
- Productos obtenidos en la UE o en un PA que incorporen materiales que no hayan sido totalmente obtenidos de la UE o PA, siempre que tales materiales hayan sido objeto de suficiente elaboración o transformación en la UE o PA de acuerdo con los criterios definidos en el artículo 6 del Anexo II – Apéndice 1 – Sección 2.

3.1.2. Acumulación de Origen.

Los materiales originarios de la UE o PA, se considerarán originarios de la UE o de un PA cuando se incorporen a un producto obtenido en los países Partes Contratantes del Acuerdo.

Los materiales originarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Venezuela o de un país miembro de la Comunidad Andina, serán considerados materiales originarios de un PA cuando sean procesados o incorporados posteriormente a un producto obtenido en dichos países (PA).

²⁸ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú. Versión Español. Anexo II – Apéndice 1 – Sección 2 Relativo a la Definición del Concepto de "Productos Originarios" y Métodos para la Cooperación Administrativa, Y Anexo II – Apéndice 2 – Apéndice 5 Relativo a la Definición del Concepto de "Productos Originarios" y Métodos para la Cooperación Administrativa 2da Parte.

<https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=30551>

3.1.3. Acumulación de Origen con otros países.

A solicitud de un PA o de la UE, los materiales originarios de algún país Centroamérica²⁹, Suramérica o del Caribe, serán considerados originarios de un PA o de la UE, cuando sean procesados o incorporados posteriormente a un producto obtenido en dichos países (PA).

3.1.4. Productos totalmente obtenidos.

A continuación se relacionan los productos que se consideran totalmente obtenidos ya sea de la UE o de un PA:

- a) Productos minerales extraídos del suelo, subsuelo o de su fondo marino.
- b) Productos vegetales cosechados o recolectados allí.
- c) Animales vivos nacidos y criados allí.
- d) Productos procedentes de animales vivos criados allí.
 - I. Productos obtenidos de la caza o pesca llevadas a cabo allí.
 - II. Productos de acuicultura, incluyendo la maricultura, cuando los peces, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos hayan nacido o hayan sido criados allí.
- e) Los productos de la pesca marina y demás productos obtenidos del mar por sus embarcaciones.³⁰
- f) Productos elaborados en sus buques fábrica, exclusivamente de los productos a que hace referencia el literal f).
- g) Materias primas recuperadas de mercancías usadas recolectadas allí.
- h) Desechos y desperdicios resultantes de las operaciones de fabricación realizadas allí.
- i) Productos extraídos del suelo o subsuelo marino fuera del territorio de la UE o de un país signatario, pero que tengan el derecho para exportar dicho suelo o subsuelo.

²⁹ Incluye a México

³⁰ Serán considerados originarios de la UE o un PA, cuando sean extraídos en embarcaciones de un país miembro de la UE o PA dentro de las 200 millas marinas de la línea de base de un País Andino y de la UE.

3.1.4. Operaciones de elaboración o transformación insuficientes³¹

Algunas operaciones realizadas se consideran insuficientes para que el bien pueda ser considerado como originario de un PA o de la UE, entre las cuales destacamos las siguientes:

- a) Las operaciones de conservación no cumplan con las condiciones necesarias en cuanto a transporte y almacenamiento.
- b) Divisiones o agrupación de bultos
- c) Lavado, limpieza, pintura
- d) Planchado o prensado de textiles
- e) Desgranado, blanqueo parcial o total, pulido y glaseado de cereales y arroz
- f) Colocación de impresión de marcas, etiquetado, logotipos
- g) Operaciones de coloración o adición de saborizantes al azúcar o confección de terrones de azúcar; molienda total o parcial de cristales de azúcar.
- h) Mezcla simple de productos.
- i) Sacrificio de animales

3.1.5. Principio de territorialidad.

Las mercancías originarias exportadas desde la UE o desde un PA que no sean parte del acuerdo son devueltas, la mercancía será consideradas como no originarias, a menos que pueda demostrarse a satisfacción de las autoridades aduaneras, cuando:

- a) La mercancía devuelta es la misma que la exportada
- b) La mercancía no ha sufrido ninguna operación más allá de la necesidad para conservarla en buen estado mientras estaba en ese país o mientras se exportaba

3.1.6. Transporte directo.

Se le dará un tratamiento preferencial a los productos que sean transportados directamente entre la UE y Países Andinos signatarios; pueden ser transportados a través de otros países siempre y cuando tengan vigilancia de

³¹ Artículo 7, Anexo II – Apéndice 1 – Sección 2. Texto del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Colombia

las autoridades aduaneras para que en el tiempo que permanezcan allí no sean alterados o sometidos a alguna transformación que modifiquen las características físico químicas del producto, excepto las necesarias para conservarlo en buen estado.

Algunos documentos que se obliga a tener el exportador y que deberá presentar a solicitud de la aduana del país importador de un país miembro del acuerdo son:

- Guía aérea, conocimiento de embarque, manifiesto de carga o documento de transporte multimodal o combinado, que certifique que el transportes directo
- Certificado de transporte desde el país de origen hasta su destino
- Documentos aduaneros que autoricen transbordos o almacenamientos temporales o a falta de dichos documentos, cualquier documento que lo pruebe la expedición directa.

3.2. Requisitos de origen para los productos del sector lácteo.

Los requisitos de origen acordados en el Acuerdos de Libre comercio entre la UE y Colombia, son los siguientes:

Tabla 20. Requisitos de origen acordados en el Acuerdos de Libre comercio entre la UE y Colombia

PARTIDA S.A. (1)	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ELABORACIÓN O TRANSFORMACIÓN APLICADA A LOS MATERIALES NO ORIGINARIOS QUE CONFIERE EL CARÁCTER DE ORIGINARIO	
		3	4
Ex Capítulo 4 (2)	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte, con excepción de:	Fabricación en la cual todos los materiales del Capítulo 4 utilizados deben ser totalmente obtenidos	

0403	Suero de mantequilla, leche y nata cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas fermentadas o acidificadas, incluso concentrados o con adición de azúcar u otros edulcorantes, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	Fabricación en la cual: - Todos los materiales del Capítulo 4 utilizados deben ser totalmente obtenidos, y - El valor de todos los materiales del Capítulo 17 (Azúcares y artículos de confitería) utilizados no excedan el 30% del precio franco fábrica del producto	
------	--	--	--

NOTA:

(1) S.A.: Significa Sistema Armonizado de Codificación Arancelaria

(2) "EX" significa que la regla que figura en las columnas 3 o 4 sólo se aplicará a la parte de la partida descrita en la columna 2.

Fuente: Anexo II – Apéndice 1 – Sección 2. Texto del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Colombia

3.3. Aspectos Sanitarios y Fitosanitarios³²

Para el caso de Colombia, en el momento en el que ingresa a la Organización Mundial del Comercio (OMC), incorpora en su normativa nacional, a través de la Ley 170 de 1994, todos los acuerdos multilaterales que acordados en la OMC, entre los cuales se destaca el “Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” (AMSF), mediante el cual cada país Miembro podrá “adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales”.

Los compromisos adquiridos por Colombia y la UE en relación con las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias están descritas en el Anexo VI del Acuerdo de Libre Comercio, están enmarcadas en el acuerdo de la OMC, mutatis mutandis.

El Anexo VI del Acuerdo entre Colombia y la UE, incluye los siguientes aspectos:

- Apéndice 1: Autoridades competentes
 - Autoridad Competente de la UE³³

³² Anexo VI, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Acuerdo de Libre comercio UE Colombia

³³ La autoridad se encuentra compartida entre los servicios nacionales de los Estados Miembros de la UE y la Comisión Europea

- Autoridades Competentes de Colombia³⁴
- Apéndice 2: Requisitos y disposiciones para la aprobación de los establecimientos de productos de origen animal.
- Apéndice 3: Directrices aplicables a las verificaciones
 - Principios generales de las verificaciones
 - Principios relativos al auditor
 - Principios relativos al auditado
 - Procedimiento
 - Documentos de trabajo
 - Sesión de clausura
 - Informe
- Apéndice 4: Puntos de contacto y páginas de internet

Para cumplir con los compromisos adquiridos por Colombia, el Gobierno Nacional expidió el CONPES 3676, en el cual se establece, entre otros aspectos, que el ICA y el INVIMA controlarán que las importaciones de animales, insumos, alimentos, medicamentos, químicos sean inocuos y no causen daño a la salud pública (humanos, personas y vegetales). En la página 7° de dicho CONPES, reza lo siguiente:

“Colombia por medio del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), ha establecido un sistema de IVC para las de enfermedades de control oficial como fiebre aftosa, brucelosis bovina, tuberculosis bovina, encefalopatía espongiforme bovina y rabia silvestre y prevención de ingreso de la encefalopatía espongiforme bovina; de igual manera vigila la producción y comercialización de insumos agropecuarios y las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria a través de la promoción, implementación y certificación de la producción primaria. Así mismo, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) desarrolla los sistemas de IVC sobre la producción de alimentos y adelanta el proceso de implementación de los programas para el control de residuos de medicamentos

³⁴ La vigilancia y control son ejercidas por el ICA e INVIMA.

veterinarios y contaminantes químicos, y patógenos que puedan estar presentes en los alimentos afectando la salud de los consumidores.”³⁵

3.4. SALVAGUARDIAS PARA EL SECTOR LACTEO

Con el fin de proteger al sector lácteo de los países miembros del Acuerdo de Libre Comercio suscrito entre los PA (Colombia y Perú) y países miembros de la UE, se acordaron establecer mecanismos para evitar la desorganización del mercado, cuando las importaciones procedentes de cada una de las partes, puedan causar amenaza de daño o perjuicio grave a la producción nacional.

Las medidas de salvaguardia se aplicarán durante el periodo de transición, es decir, en el tiempo en que dure la desgravación arancelaria del sector lácteo, medidas que pueden ser aplicadas a través de contingentes arancelarios, que pueden tener una duración entre 12 y 17 años para algunos productos.

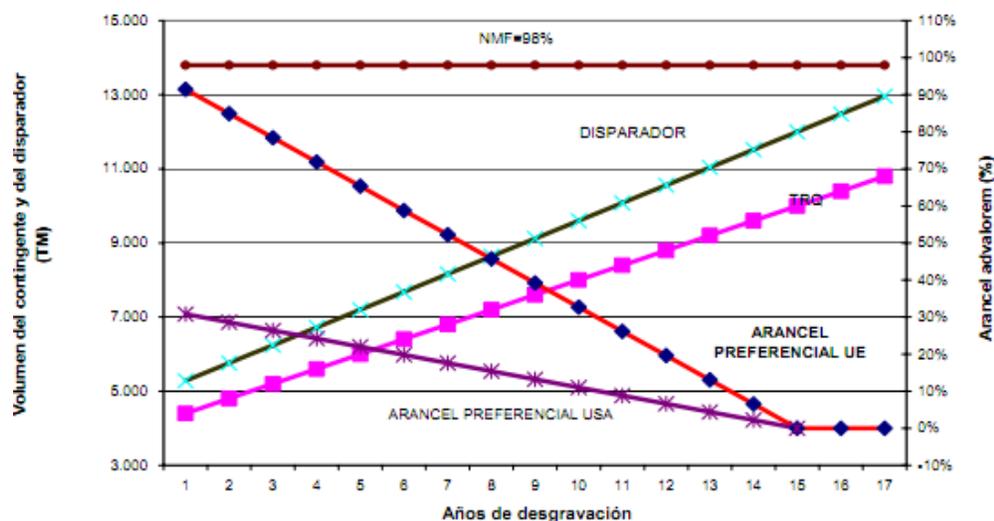
“La salvaguardia por 12 años se aplica para productos que tienen un plazo de desgravación de 5 y 3 años. Para los otros productos con plazo de desgravación de 15 años como la leche en polvo descremada, los quesos y la leche maternizada, rige la salvaguardia por 17 años.”³⁶

Para la leche en polvo descremada, se da una salvaguardia cuando se pasa el 120% del contingente, el cual es de máximo 4.000 toneladas provenientes de la Unión Europea, que no alcanza a ser el 0.5% de la producción nacional. Al coparse este porcentaje se activa el arancel determinado. Esta salvaguardia será por 15 años y aplica hasta por dos años adicionales, es decir un total máximo de 17 años.

³⁵ Ver, documento COMPES 3676, página 7.

³⁶ MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. El Sector Lácteo en el Acuerdo de Colombia con la Unión Europea Abril de 2010. Pág.4

Ilustración 19 CONTINGENTE DISPARADOR Y DESGRAVACION DE LECHE EN POLVO



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El Sector Lácteo en el Acuerdo de Colombia con la Unión Europea Abril de 2010

“Como se observa en el gráfico anterior, para el contingente de leche polvo que inicia en 4,000 toneladas y crece 10% anual simple hasta el año 15, el arancel extra contingente (por fuera del contingente) se desgrava en forma lineal durante 15 años. No obstante, para los 2 años adicionales la salvaguardia estaría vigente, y por tanto el volumen del contingente que actúa como disparador sigue creciendo a la misma tasa (10% anual).”³⁷

A continuación se presenta una tabla donde se compara los resultados del tratado de Colombia y EU, donde se puede ver el tipo de salvaguardias para la leche en polvo, lacto suero, quesos y leche maternizada, con el fin de la protección del sector y garantizar el bienestar de los productores de leche y sus derivados.

³⁷ MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. El Sector Lácteo en el Acuerdo de Colombia con la Unión Europea Abril de 2010. Pág.4

Tabla 21. Oferta de Colombia en productos lácteos en TLC

	Exportaciones de UE al Mundo Mill USD	Exportaciones de UE a Colombia Mill USD	Part% Expo a Colombia	RESULTADOS TLC COL - USA	RESULTADOS TLC COL - UE
Leche en polvo 1	2.179	0,01	0,00%	- Contingente de 5.500 toneladas creciendo al 10% con cero arancel. - Extracontingente desgravación en 15 años. - Arancel base: 33% - Eliminación de subsidios en el año 0. - No salvaguardia.	- Contingente de 4.000 ton creciendo al 10% con cero arancel. - Extracontingente desgravación en 15 años. - Arancel base: 98% - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente.
Leche en polvo 2				- No hay contingente. - Desgravación completa en 5 años. - Arancel base: 33% - Eliminación de subsidios en el año 0. - No salvaguardia.	- Contingente de 500 ton creciendo al 10% con cero arancel. - Extracontingente desgravación en 5 años. - Arancel base: 98% - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 12 años con disparador del 120% del contingente.
Lactosuero	525	4,42	0,84%	- Desgravación en forma inmediata y 3 años. - Arancel base: 20% y 33% - Eliminación de subsidios en el año 0. - No salvaguardia.	- Contingente de 2.500 ton creciendo al 10% con arancel cero. - Extracontingente desgravación en 3 años. - Arancel base: 94% - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 12 años con disparador del 120% del contingente.
Quesos	2.534	0,39	0,02%	- Contingente de 2.310 toneladas creciendo al 10% con cero arancel. - Extracontingente desgravación en 15 años. - Arancel base: 33% - Eliminación de subsidios en el año 0. - No salvaguardia.	- Contingente de 2.310 ton creciendo al 10% con arancel cero. - Extracota desgravación en 15 años. - Arancel base: 52% - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente.
Leche maternizada	619	0,39	0,06%	- Contingente de 1.100 ton creciendo al 10% con arancel cero. - Extracota desgravación en 15 años. - Arancel base: 20% - Eliminación de subsidios en el año 0. - No salvaguardia.	- Contingente de 1.110 ton creciendo al 10% con arancel cero. - Extracontingente desgravación en 15 años. - Arancel base: 20% - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El Sector Lácteo en el Acuerdo de Colombia con la Unión Europea Abril de 2010

Para el año 2029, los contingentes ascienden las cantidades permitidas de leche en polvo a 10,800 toneladas, pero si superan el 120% en ese año, aplicara la salvaguardia. “Esta cifra representaría, de acuerdo con la proyección del crecimiento estimado, el 0,71% de la producción de leche líquida producida en el

país (expresada en leche en polvo) y el 0,72% de la leche en polvo industrial”³⁸, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 22 Proyección del Crecimiento Estimado de la producción de leche líquida en Colombia

Año	Periodo pactado de TRQ	TRQ LP1 (1)	Disparador TRQ LP1 (2)	Producción de leche líquida expresada en polvo (3)	Part% volumen Disparador en Leche líquida	Producción de leche en polvo proyectada (4)	Part% del Disparador en leche en polvo proyectada
2007						122.700	
2008				929.000		138.651	
2009				959.657		156.676	
2010				991.326		177.043	
2011				1.024.039		200.059	
2012	0	4.000		1.057.833		226.067	
2013	1	4.400	5.280	1.092.741	0,48%	255.455	2,1%
2014	2	4.800	5.760	1.128.802	0,51%	288.665	2,0%
2015	3	5.200	6.240	1.166.052	0,54%	326.191	1,9%
2016	4	5.600	6.720	1.204.532	0,56%	368.596	1,8%
2017	5	6.000	7.200	1.244.281	0,58%	416.513	1,7%
2018	6	6.400	7.680	1.285.343	0,60%	470.660	1,6%
2019	7	6.800	8.160	1.327.759	0,61%	531.846	1,5%
2020	8	7.200	8.640	1.371.575	0,63%	600.986	1,4%
2021	9	7.600	9.120	1.416.837	0,64%	679.114	1,3%
2022	10	8.000	9.600	1.463.593	0,66%	767.399	1,3%
2023	11	8.400	10.080	1.511.891	0,67%	867.161	1,2%
2024	12	8.800	10.560	1.561.784	0,68%	979.892	1,1%
2025	13	9.200	11.040	1.613.322	0,68%	1.107.278	1,0%
2026	14	9.600	11.520	1.666.562	0,69%	1.251.224	0,9%
2027	15	10.000	12.000	1.721.559	0,70%	1.413.883	0,8%
2028	16	10.400	12.480	1.778.370	0,70%	1.597.688	0,8%
2029	17	10.800	12.960	1.837.056	0,71%	1.805.387	0,7%
Notas:							
(1) Proyectado con TC del 10% anual simple.							
(2) Es el 120% del TRQ (salvaguardia). LP1 es el TRQ de leche en polvo de 4000 ton.							
(3) Proyectada con TC% promedio anual (1999-2008) de leche líquida en Colombia del 3,3%. Fuente: MADR.							
(4) Proyectada con TC% promedio anual 2000-2007 de leche en polvo industrial del 13%. Fuente: FAPRI.							

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

³⁸ MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. El Sector Lácteo en el Acuerdo de Colombia con la Unión Europea Abril de 2010. Pág.5

Los aranceles que estén por fuera del contingente tendrán una desgravación mucho más lenta que los que estén dentro, donde para la leche en polvo será del 98% y para el lacto suero del 94%, para garantizar en mayor medida el sector.

La Comunidad Europea se comprometió a cooperar con Colombia con el fin de que se logre niveles de importantes de producción necesarios para tener una mayor competitividad y no se vean afectados por la entrada de productos europeos, con mayores estándares de calidad que pueden poner en riesgo la estabilidad del sector lácteo colombiano. Estas ayudas tienen que ver con el apoyo a las medianas y pequeñas empresa, asistencia técnica, capacitación a los productores para mejoras en su producción.

3.5. Contingentes arancelarios para mercancías clasificadas dentro del sector lechero³⁹

Un contingente arancelario se define como un sistema de protección comercial mediante el cual un arancel más bajo es impuesto sobre la importación de cantidades específicas de una mercancía dada y un arancel mayor se impone a las importaciones que exceden esas cantidades. El tamaño de la cuota es normalmente definido por el gobierno sobre una base periódica, por ejemplo, anualmente⁴⁰. Dentro de los resultados de las negociaciones los productos.

³⁹ Anexo VI, Medidas de Salvaguardia Agrícola. Texto del Acuerdo de Libre Comercio Colombia UE

⁴⁰ SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO EXTERIOR (SICE). Diccionario de términos de comercio. Disponible en: http://www.sice.oas.org/dictionary/TNTM_s.asp

Tabla 23 Contingentes arancelarios para los productos lácteos

Producto	Categoría	Tasa Base	Contingente
Leche condensada	LC	<ul style="list-style-type: none"> • 50% 	<ul style="list-style-type: none"> • Contingente arancelario de 100 toneladas métricas con un incremento anual de 5 toneladas métricas. • Extra contingente desgravación a 5 años
Lactosuero	LS	<ul style="list-style-type: none"> • 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Contingente arancelario de 2.500 toneladas métricas. con un incremento anual de 250 toneladas. • Extra contingente desgravación a 3 años
Leche en Polvo	LP1	<ul style="list-style-type: none"> • 98% 	<ul style="list-style-type: none"> • Contingente arancelario de 4.000 toneladas con un incremento anual de 400 toneladas métricas. • Extra contingente desgravación a 15 años
Leche en Polvo 2	LP2	<ul style="list-style-type: none"> • 98% 	<ul style="list-style-type: none"> • Contingente arancelario de 500 toneladas con un incremento anual de 50 toneladas métricas. • Extra contingente desgravación en 5 años.
Quesos	Q	<ul style="list-style-type: none"> • 52% 	<ul style="list-style-type: none"> • Contingente arancelario de 2.310 toneladas con un incremento anual de 231 toneladas métricas. • Extra contingente desgravación en 15 años.
Leche Maternizada	LM	<ul style="list-style-type: none"> • 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Contingente arancelario de 1.110 toneladas con un incremento anual de 111 toneladas métricas. • Extra contingente desgravación en 15 años.
Yogures	YG	<ul style="list-style-type: none"> • 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Contingente arancelario de 100 toneladas con un incremento anual de 5 toneladas métricas. • Extra contingente recibirá tratamiento de NMF
Mantequilla Pastas Lácteas Buteroil Queso fresco (sin madurar)	E		<ul style="list-style-type: none"> • Estas mercancías están exceptuadas de cualquier compromiso relacionado con aranceles aduaneros.

Fuente: Cronogramas de eliminación arancelaria de Colombia para mercancías originarias de la Unión Europea.

Colombia ha logrado una desgravación que atendiera las necesidades del sector. De tal manera, se tendrán en cuenta unos plazos considerados adecuados para llevar a cabo el proceso de desgravación, teniendo en cuenta unos contingentes del libre acceso que además representan unas cantidades mínimas comparada con la totalidad de la producción nacional.

Por consiguiente y en virtud de lo anterior, los contingentes otorgados por Colombia alcanzan unas cantidades máximas de 4.000 Toneladas para la Leche en Polvo (No alcanza a representar el 0,5% de la producción de leche líquida actual), 2.500 Toneladas para el Lacto suero y 2.310 Toneladas para los Quesos (excepto Queso Fresco), siendo estos los productos de mayor consumo dentro de la población Colombiana. Por otra parte derivados lácteos como la Leche Maternizada que alcanza las 1.110 Toneladas de contingente arancelario, y el Yogur y la Leche Condensada que alcanzan 100 Toneladas cada una, productos que requieren un mayor proceso productivo, alcanzan precios mayores siendo menos asequibles a los Colombianos y por tanto representan un menor nivel de consumo.

Con respecto a los extra contingentes, los tiempos de desgravación varían respecto de cada producto, siendo el Lacto suero el de menor tiempo de desgravación en comparación con los Quesos (excepto Quesos Frescos), la Leche en Polvo y la Leche Maternizada, que tiene un periodo de desgravación más prolongado. Es importante decir que los extra contingentes se desgravan lentamente y desde un punto inicial de desgravación bastante alto del 98% para la leche en polvo, de 52% para los Quesos y 50% para la leche condensada. Lo anterior refleja la necesidad de mejorar las técnicas y sistemas de producción, y de esta manera impulsar las empresas a un nivel más competitivo dentro del sector lechero.

También para el sector lechero y como desarrollo del acuerdo se han logrado compromisos en materia de cooperación por parte de España en cuanto a sistemas de producción, y mejoramiento de técnicas para mejorar la productividad y la diversificación, promoviendo la organización de los pequeños y medianos

productores, y de la Comisión Europea, para incrementar la competitividad a través de asistencia técnica y el apoyo a las medianas y pequeñas empresas.⁴¹

En lo concerniente a las normas de origen, Colombia logro pactar una regla de “Totalmente Obtenido”, para productos como leche en polvo, yogur, lacto suero, quesos, entre otros. Por otro lado, se pactó una regla donde el 50% de la leche utilizada para producir los helados y el arequipe tendrán que ser originaria. Finalmente, se pactó una norma de totalmente obtenido para las preparaciones lácteas de la partida 22.02.⁴²

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo, ninguna de las Partes podrá mantener, introducir o reintroducir subvenciones a la exportación, u otras medidas de efecto equivalente, sobre determinadas mercancías agrícolas sujetas al tratamiento preferencial. De todas formas, si una Parte mantiene, introduce o reintroduce una subvención u otras medidas de efecto equivalente a la exportación de mercancías agrícolas la Parte afectada podrá incrementar la tasa arancelaria a las importaciones de dicha mercancía al nivel menor entre el arancel de Nación más Favorecida (NMF) aplicado y el arancel base por el período en que se mantenga el subsidio a la exportación.⁴³

Así mismo la Unión Europea se compromete a eliminar los subsidios a las exportaciones para estos productos desde el inicio del Acuerdo. Debido a que ninguna de las partes puede realizar subsidios a las exportaciones o restituciones a la exportación, los productos que provengan de Europa se efectuaran a precios superiores a los internacionales de ninguna forma se incurrirán en una sobre oferta de productos lácteos de bajo precio Por otra parte Colombia está en el

⁴¹ MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Acuerdo Comercial con la UE – Acuerdo Explicativo Mayo 2010, disponible en: [http://www.cci colombia.com/pdf/Explicativo Acuerdo.pdf](http://www.cci colombia.com/pdf/Explicativo_Acuerdo.pdf) Pag 7

⁴² MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Acuerdo Comercial con la UE – Acuerdo Explicativo Mayo 2010, disponible en: [http://www.cci colombia.com/pdf/Explicativo Acuerdo.pdf](http://www.cci colombia.com/pdf/Explicativo_Acuerdo.pdf) Pag 7

⁴³ – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Acuerdo Comercial con la UE – Acuerdo Explicativo Mayo 2010, disponible en: [http://www.cci colombia.com/pdf/Explicativo Acuerdo.pdf](http://www.cci colombia.com/pdf/Explicativo_Acuerdo.pdf) Pag 6- 7

proceso de elaboración de un documento CONPES para el mejoramiento del sector lechero⁴⁴.

Dentro de las medidas preventivas para impedir que el sector desaparezca en alguna de las dos Partes Colombia y la Unión Europea expidieron una Declaración Presidencial conjunta, que señala que durante la implementación del Acuerdo se monitoreará el impacto de las disposiciones del mismo, para el desarrollo del sector lácteo, con miras a adoptar las medidas y ajustes apropiados, en caso de ser necesario, dejando explícito que el Comité de Comercio del Acuerdo podrá considerar ajustes en el sector lácteo a partir del tercer año de aplicación del Acuerdo.⁴⁵

3.6. Categorías de desgravación arancelaria.

La desgravación arancelaria consiste en la eliminación total o parcial de los aranceles o de la base de los mismos, la cual hace parte de procesos de integración para países que deseen hacer parte de un Tratado de Libre Comercio, esta desgravación se realiza con unos plazos estipulados que se hacen de manera lenta con el objetivo de proteger los productos nacionales, éstos plazos pueden llegar hasta los 20 años para que empresas Nacionales se preparen ante la competencia internacional. Es importante mencionar que en los procesos de desgravación se da prioridad a países en vía de desarrollo.

3.6.4. Oferta de la unión europea a Colombia

A continuación se describen las desgravaciones arancelarias para productos lácteos originarios de la Unión Europea:

⁴⁴ MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Acuerdo Comercial con la UE – Acuerdo Explicativo Mayo 2010, disponible en: http://www.cci colombia.com/pdf/Explicativo_Acuerdo.pdf Pag 9

⁴⁵ MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Acuerdo Comercial con la UE – Acuerdo Explicativo Mayo 2010, disponible en: http://www.cci colombia.com/pdf/Explicativo_Acuerdo.pdf Pag 10

- Para las mercancías comprendidas en la categoría **E**, se exceptúan compromisos en relación a aranceles aduaneros.
- Para la leche condensada comprendida en la categoría **LC** su nivel de arancel aduanero es del 50%.
- Para la categoría de desgravación **LM**, la tasa base de arancel aduanero queda en 20%.
- En la categoría **LP2**, leche evaporada y las demás, leche condensada y las demás, se les da una desgravación del 98%.
- Para los productos como los demás del lactosuero de categoría **LS**, inicia con un 94% en desgravación arancelaria.
- Para el lactosuero y suero de mantequilla, comprendidos en la categoría **O**, la desgravación se inicia a partir del arancele vigente del 20%.
- En la categoría **Q** la desgravación depende directamente de los productos ya que en algunas partidas ésta radica en 20% y en otros radica en 50%.
- Para la categoría **YG** yogur, la desgravación es del 20%.

Tabla 24 Categoría de desgravación de los productos lácteos según subpartida arancelaria

Subpartida Nacional S.A. 2007	Descripción del producto	Tasa Base %	Categoría
04051000	Mantequilla (manteca)		E
04052000	Pastas lácteas para untar		E
04059020	Grasa láctea anhidra (butteroil)		E
04059090	Las demás		E
04061000	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y resquesón		E
17021100	Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco		E

17021910	Lactosa		E
17021920	Jarabe de lactosa		E
04029910	Leche condensada	50%	LC
19011010	Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	20%	LM
04029110	Leche Evaporada	98%	LP2
04029190	La demás	98%	LP2
04029990	Las demás	98%	LP2
04041090	Los demás	94%	LS
04049000	Los demás	94%	LS
04039010	Suero de mantequilla	20%	O
04039090	Los demás	20%	O
04041010	Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado	20%	O
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	52%	Q
04064000	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	20%	Q
04069040	Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	52%	Q
04069050	Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	52%	Q
04069060	Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior	52%	Q

	al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada		
04069090	Los demás	52%	Q
04031000	Yogur	20%	YG

Fuente: Cronogramas de eliminación arancelaria de Colombia para mercancías originarias de la Unión Europea.

3.6.5. Oferta de Colombia a la Unión Europea.

En el caso de la eliminación de aranceles para Colombia en la Unión Europea en productos lácteos se evidencia una reducción significativa, sin embargo esta reducción depende del tipo de producto como por ejemplo:

- La leche en polvo goza de una reducción aproximada del 78% en 5 y 7 años.
- El lacto suero con un ad valorem promedio de 101% de manera inmediata.
- El queso con un promedio de 50%, en aproximadamente 7 años.

Los anteriores son algunos ejemplos de reducciones arancelarias que ofrece la Unión Europea a Colombia, para darle la oportunidad de ingresar a este mercado, un mercado grande, un mercado competido y un mercado donde se exige calidad y variedad en productos tanto lácteos como otros productos; “si bien es cierto la Unión Europea es un mercado atractivo de productos lácteos como las cifras lo demuestran el mundo exportó hacia la Unión Europea un promedio de 200 mil toneladas de leche en polvo, 340 mil toneladas de mantequilla y 427 mil toneladas de quesos durante los años 2007, 2008 y 2009, es importante aclarar que éstas cifras están por encima de lo que importó Estados Unidos del resto del mundo”⁴⁶, claramente lo mencionado anteriormente termina siendo una gran oportunidad de crear estrategias que permitan que el ingreso a este mercado sea un beneficio común, un beneficio para el sector lácteo y una oportunidad de crecimiento para el país tanto tecnológicamente, económicamente y políticamente ya que este ingreso puede estrechar lazos entre la UE y Colombia para que en un futuro se puedan

intercambiar otros tipos de productos con los mismos o mejores beneficios con mejores productos y mayor especialización.

En la siguiente tabla se muestra la variedad de productos lácteos que gozan de una reducción de aranceles que ofrece la Unión Europea a Colombia.

Tabla 25 . Reducción Arancelaria que Ofrece la UE a Colombia

Subpartida Nacional SA 2007	Descripción del producto	Tasa Base	Categoría
04029910	Leche condensada	50%	5 años
04029990	Las demás	98%	5 años
04031000	Yogur	20%	
04039010	Suero de mantequilla	20%	4 años
04039090	Los demás	20%	4 años
04041010	Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado	94%	3 años
04041090	Los demás	94%	3 años
04049000	Los demás	94%	3 años
04051000	Mantequilla (manteca)	-	-
04052000	Pastas lácteas para untar	-	-
04059020	Grasa láctea anhidra («butteroil»)		-
04059090	Las demás	-	-
04061000	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	-	-
04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	20% y 52%	15 años
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	20% y 52%	15 años
04064000	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por	20% y 52%	15 años

	Penicillium roqueforti		
--	------------------------	--	--

Fuente: Cronogramas de eliminación arancelaria de Colombia para mercancías originarias de la Unión Europea.

Los resultados aquí expuestos tienen como fin proteger el sector de ambos países, y garantizar la estabilidad y bienestar de la industria y los productores, comercializadores y demás a agentes que se pueden ver afectados a entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio, por este motivo es que se han dado plazos para las desgravaciones y liberación de las barreras comerciales, para que los productores tengan tiempo de reestructurar el sector y volverse más fuertes y competitivos, y con estas reestructuraciones traer beneficio al sector y a la economía de su país.

CAPITULO IV. EFECTO DEL TLC EN COLOMBIA Y LA UE EN EL SECTOR LACTEO

4.1. Ejes centrales a mejorar en el sector lácteo colombiano

Según el análisis que se ha venido haciendo en los capítulos anteriores del sector lácteo en Colombia, se ha podido concluir que este sector tiene muchas deficiencias y para poder ser más competitivos, el gobierno ha diseñado un documento CONPES 3675, donde sus principales objetivos a mediano y largo plazo son⁴⁷:

- Disminuir los costos de producción del eslabón primario de la cadena láctea en las principales micro cuencas productoras del país, mediante la incorporación de avances tecnológicos e implementación de procesos productivos innovadores, desarrollando el mercado de insumos agropecuarios con el fin de disminuir en 20% el índice de costo de los insumos.
- Promover esquemas asociativos y de integración horizontal y vertical en las zonas productoras, que permitan lograr economías de escala y fortalecer la capacidad de negociación para la producción, el procesamiento y la comercialización de productos con alto valor agregado.
- Aumentar la competitividad de la cadena láctea a través del desarrollo de conglomerados productivos, de manera que en las zonas con ventajas competitivas para la producción de leche se establezcan las inversiones y las condiciones óptimas para su desarrollo, transformando el 100% de la producción de leche del país a través de los canales formales de

⁴⁷ Documento CONPES 3675, POLITICA NACIONAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LACTEO COLOMBIANO, página 33-34

distribución, así como el aumento considerable de la inversión privada en el sector.

- Ampliar en un 40% el consumo de productos lácteos en 10 años y abastecer los mercados interno y externo con productos lácteos de calidad a precios competitivos para mejorar la rentabilidad de todos los eslabones de la cadena láctea.
- Fortalecer la gestión institucional del sector, en cuanto a la disponibilidad de información y control legal de las autoridades competentes en la producción y comercialización de leche y sus derivados, a través de la erradicación del contrabando de insumos, mejoramiento del sistema de información del sector lácteo.

Para lograr cumplir con los objetivos propuestos en el CONPES 3675 Colombia a través de sus distintas instituciones cuenta con las siguientes políticas y programas misionales que permitirán ir mejorando e incentivando a los productores de leche en Colombia a transformar sus técnicas y métodos de producción lechera.

El CONPES 3676 sobre la “Consolidación de la Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas Láctea y Cárnica”⁴⁸, política aprobadas mediante los CONPES 3375⁴⁹ y 3376⁵⁰, y complementario al CONPES 3675, tiene como objetivo “la admisibilidad de la producción nacional en los mercados de interés, el mejoramiento de la salud pública y la competitividad de las cadenas, solucionando problemas relacionados con: a) el estatus sanitario de la producción primaria, b) los programas preventivos para la inocuidad, c) las condiciones sanitarias de los establecimientos de procesamiento de carne y sus derivados, d) los planes subsectoriales -PSS- de vigilancia y control de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos, y de patógenos e) la capacidad de gestión

⁴⁸ Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. 19 de julio de 2010.

⁴⁹ Conpes 3375 Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

⁵⁰ Conpes 3376 Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de la Carne y de la Leche

del riesgo de las autoridades nacionales y territoriales, y f) el acceso sanitario a mercados priorizados.”⁵¹

La política sanitaria y fitosanitaria definida para el sector lácteo en el Conpes 3676, plantea un plan de acción que se recoge en los siguientes puntos.⁵²

- *Fortalecer la capacidad científica y técnica del Sistema Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.* Las principales actividades corresponden al desarrollo de propuestas de fortalecimiento de las autoridades sanitarias en materia de diagnóstico, y vigilancia epidemiológica en la producción primaria, prevención, inspección, vigilancia y control en la primera barrera, y estudios de evaluación del riesgo. Así mismo, junto con el sector privado, las autoridades oficiales promoverán la adopción de sistemas preventivos como son las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (del idioma inglés: HACCP).
- *Mejorar el estatus sanitario de la producción agropecuaria y de alimentos del país.* Las principales actividades corresponden al desarrollo de planes de trabajo específicos en las cadenas de producción agroalimentarias del país basados principalmente en la declaración de zonas libres o de baja prevalencia de plagas y enfermedades, o alcanzar los niveles de protección adecuados en materia de inocuidad de alimentos a partir de la producción primaria. Estas actividades requerirán de la adopción de mecanismos conjuntos entre los sectores público y privado.
- *Desarrollar la planeación estratégica y la gestión de admisibilidad sanitaria de la producción nacional en el mercado internacional.* Consiste en el desarrollo de la planeación estratégica, en términos MSF, que permita, conforme con estudios de análisis costo/beneficio por producto y por

⁵¹ Conpes 3676, página 5

⁵² Conpes 3676, página 40

mercado, priorizar áreas y acciones sobre las cuales actuar en materia de negociaciones comerciales.

Los Conpes 3375 y 3676 son los ejes centrales de la política de modernización y de mejoramiento de la competitividad del sector lácteo que permita al gobierno nacional cumplir con los compromisos adquiridos internacionalmente, en especial los derivados de los TLC negociados con la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Suiza, y los que se están estructurando con Turquía y Corea.

Los principales compromisos adquiridos están referidos a los siguientes aspectos, que son recogidos en las políticas definidas en los Conpes 3675 y 3676:

- Fortalecimiento de los entes de control de Colombia, en especial el INVIMA, ICA y DIAN
- Aplicación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas
- Implementación de sistemas de gestión HACCP para establecimientos procesadores de alimentos
- Controles no intrusivos en frontera
- Sistemas de verificación y control in situ
- Puesta en marcha de los Comités Permanentes binacionales
- Cumplimiento de normas internacionales y nacionales

4.2. Costos comparativos de producción estimados a nivel de granja entre Colombia y la UE

Los costos comparativos entre la UE y Colombia en términos de litro en granja, el precio percibido por el productor y las ayudas otorgadas, se describen en el cuadro siguiente:

Tabla 26: Costos comparativos de producción estimados a nivel de granja entre Colombia Y la UE

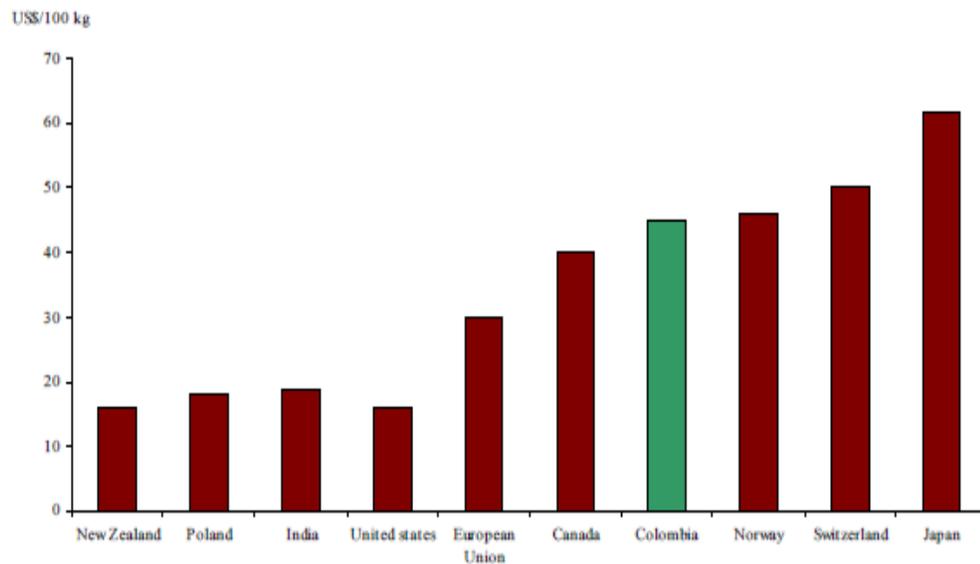
Variable	UE	Colombia
Costo de producción (centavos de dólar por litro)	0,30	0,33
Precio al productor (centavos de dólar por litro)	0,34	0,39

Apoyo al productor (centavos de dólar por litro)	0,40	0,23
--	------	------

Fuente: FEDEGAN, MINAGRICULTURA. Cálculos propios

Los costos de producción en Colombia son superiores en un 10%. Si se compara el apoyo al productor, las otorgadas por Colombia son el 74% respecto de las de la UE. En una relación simple de comparación de esas dos variables, se puede concluir que las ayudas europeas son superiores en un 84% a las otorgadas por Colombia. Esta asimetría en términos de costos y ayudas, terminarán afectando a la producción colombiana.

Ilustración 20. Costos de producción estimados a nivel granja



Fuente: USDA - U.S. Dairy at Global Crossroads - FEDEGAN

Comparando los costos de producción de Colombia con importantes jugadores en el mercado mundial de productos lácteos, se puede concluir que son superiores a los de USA (64%), UE (10%), Canadá (4%), similares a los de Noruega, e inferiores los de Suiza (12%) y Japón (25%).

La política del gobierno nacional plasmada en el Conpes 3675 busca reducir o eliminar la asimetría entre la UE y Colombia en términos de costos, ayudas y productividad, con el fin de que los precios relativos en términos de granja y

mercado interno de cada país sean comparables, mejorando substancialmente la competitividad del sector, no solo para el mercado de la UE sino para competir eficientemente con Estados Unidos, Canadá, países del MERCOSUR, países que son jugadores muy importantes en el mercado mundial de productos lácteos y con los cuales se han firmado acuerdos de libre comercio.

Los costos logísticos de transportar una tonelada desde Europa a Colombia son aproximadamente de 1.900 dólares, lo que equivale a un costo por litro/kilo de 1.9 dólares. Este costo logístico internacional favorece a la producción de Colombia, ya que eliminaría completamente los efectos relacionados con los menores costos de producción, ayudas internas y nivel de productividad de los europeos frente a los productores nacionales.

Tabla 27. Estructura de Costos Promedio de Producción Regional de Leche Especializada 2009 (%)

Rubro	Antioquia			Cundinamarca/Boyacá			FEDEGAN
	Pequeños	Medianos	Grandes	Pequeños	Medianos	Grandes	Promedio
Mano de Obra	13,3	11,8	16,2	26,1	17,9	11,3	28
Alimentación suplem	38,7	37,2	50,4	37,1	52,9	46	37
Sanidad	3	1	2,4	2,5	2,6	2,9	8
Inseminación	1,2	1,1	2,2	1,8	4,2	3,4	1
Manejo de Potreros	22,2	17,5	20,5	1,1	0,6	0,3	11
Arriendo	14,5	23,8	0	19,8	12,5	28,2	3
Transporte y combustible	0,8	1	0,3	0,9	0,2	0,5	7
Otros	6,3	6,6	8	10,7	9,1	7,4	5
Total	100	100	100	100	100	100	100

Nota: FEDEGAN: Arriendo corresponde a maquinaria y herramienta. Transporte y combustible: Combustible es 7%

Fuente: CCI – FEDEGAN

Haciendo un análisis más profundo encontramos que dentro de la estructura de costos de producción el rubro Alimentación Suplementaria representa el 37% de los costos totales lo que lo convierte en el más representativo dentro de la producción de lechería especializada puesto que los pastos no contribuyen con los estándares mínimos nutricionales del tipo de ganado que se utiliza en Colombia y por esto se hace necesario que se tenga que recurrir a suplementos alimentarios

como concentrados, melaza y sales minerales ⁵³, lo que incrementa considerablemente el costo de manutención del ganado lechero.

El rubro relacionado con el manejo de potreros es relativamente alto, ya que si se compara con los de la UE, estos son superiores en un 19%⁵⁴

4.3. Ayudas internas en Colombia y la Unión Europea:

De acuerdo con los compromisos asumidos por Colombia y la UE en el marco de Acuerdos de Agricultura de la OMC, tiene como finalidad reducción de las Medidas Globales de Ayuda para el sector agrícola, incluidos los lácteos, son del 20% para los países en desarrollo, entre ellos la Unión Europea y del 13% para países en desarrollo, como Colombia, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Tabla 28. Reducción de las Medidas Globales de Ayuda para el sector Agrícola en los países desarrollados y en desarrollo.

Medida	Países desarrollados 6 años: 1995-2000	Países en desarrollo 10 años: 1995-2004
Aranceles		
Reducción media para todos los productos agropecuarios	-36%	-24%
Reducción mínima por producto	-15%	-10%
Ayuda interna		
Reducciones totales de la MGA en el sector (período de base: 1986-88)	-20%	-13%
Exportaciones		
Valor de las subvenciones	-36%	-24%
Cantidades subvencionadas (período de base: 1986-90)	-21%	-14%

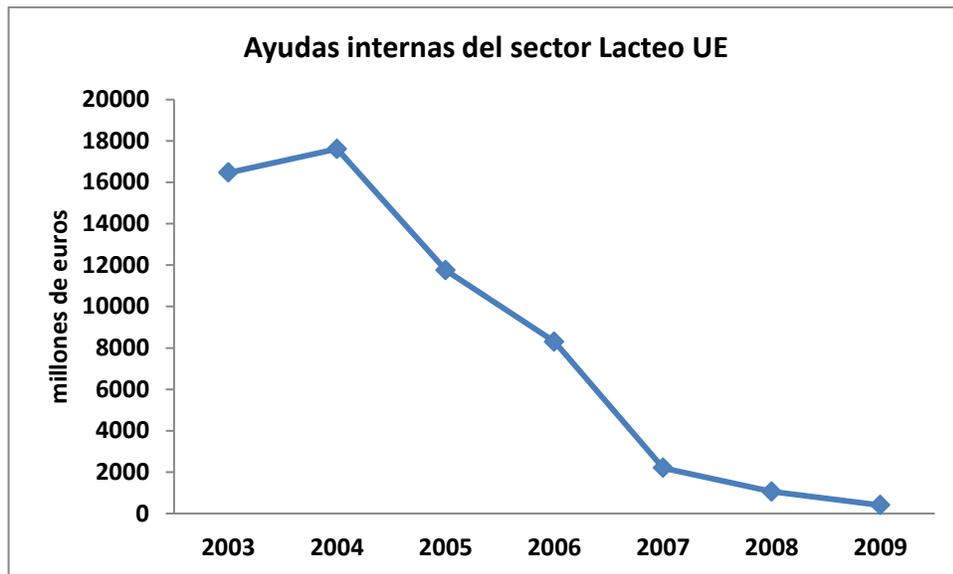
Fuente: OMC. Cálculos propios

⁵³ Documento CONPES 3675, POLITICA NACIONAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LACTEO COLOMBIANO

⁵⁴ FAO. Perspectivas Alimentarias. Análisis del Mercado Mundial. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

La Unión Europea han cumplido parcialmente los compromisos adquiridos en la OMC para la reducción de las ayudas internas al sector lácteo. En efecto, para el periodo del 2003-2009, las ayudas internas otorgadas por la UE al sector lácteo han venido disminuyendo, al pasar de 16.463 millones de euros en 2003 a 410 millones de euros en el 2009, es decir una disminución del 97,5%, según la gráfica siguiente:

Ilustración 21. Ayudas internas del sector Lácteo en la UE.



Fuente: OCDE. Elaboración propia

Si se comparan las ayudas otorgadas por la UE y Colombia al sector lácteo, ajustadas a los compromisos asumidos en la OMC y reducciones aplicadas, las del mercado común europeo superan a las de Colombia en un 73% por tonelada producida. En términos absolutos o monetarios, las ayudas de la UE son 34.7 veces superiores a las de Colombia. La producción de Colombia corresponde al 5% de la Unión Europea.

La reforma de la PAC planteada en el Reglamento del Consejo (CE) nº 1255/99, se ha definido que las ayudas globales (MGA) ascienden para el año 2007 y subsiguientes a un total de 910 millones de euros, los cuales han sido notificados

a la OMC, como compromiso de la UE en el marco del Acuerdo de Agricultura. Los montos asignados por países son los siguientes:

Tabla 29. Asignaciones nacionales relacionadas con los productos Lácteos (millones de euros)

Asignaciones nacionales relacionadas con los productos lácteos (en millones de euros)				
País	2005	2006	2007 y siguientes años civiles	Distribución año 2007
Deutschland	72	144	216	23,7%
France	62,6	125,3	187,9	20,6%
United Kingdom	37,7	75,4	113,1	12,4%
Nederland	28,6	57,2	85,8	9,4%
Italia	25,7	51,3	77	8,5%
España	14,4	28,7	43,1	4,7%
Ireland	13,6	27,1	40,7	4,5%
Danmark	11,5	23	34,5	3,8%
Belgique/België	8,6	17,1	25,7	2,8%
Sverige	8,5	17,1	25,6	2,8%
Österreich	7,1	14,2	21,3	2,3%
Suomi/Finland	6,2	12,4	18,6	2,0%
Portugal	4,8	9,7	14,5	1,6%
Elláda	1,6	3,3	4,9	0,5%
Luxembourg	0,7	1,4	2,1	0,2%
TOTAL	303,6	607,2	910,8	100%

Fuente: Reglamento del Consejo (CE) nº 1255/99 sobre la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos, Anexo I.

Fuente: Reglamento del Consejo (CE) nº 1255/99

Alemania es el país que mayor ayuda recibe, con el 23.7% de la MGA, seguido de Francia, Reino Unido, Holanda, Italia, España e Irlanda. Estos siete países concentran el 84% del total de las ayudas. Los tres países más importantes de la UE, Alemania, Francia y Reino Unido, absorben el 57% de total de ayudas en el marco de la PAC para el sector lácteo.

En la siguiente tabla se comparan los valores de las ayudas totales (MGA), la producción y los beneficios por tonelada:

Tabla 30. Comparativa ayudas anuales internas del sector lácteo: Colombia y la Unión Europea(Euros)

País	Ayudas	Producción Total (Ton)	Ayuda por Tonelada
Europa	910.000.000	134.300.000	6,8
Colombia⁵⁵	27.017.857	6.700.000	4,0

Fuente: OMC, Examen Política Comercial de la UE 2010. Reglamento del Consejo (CE) nº 1255/99 CONPES 3675. Cálculos hechos por los autores

Las principales ayudas otorgadas por la UE a su sector lácteo se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 31. Ayudas otorgadas por la UE al sector lácteo

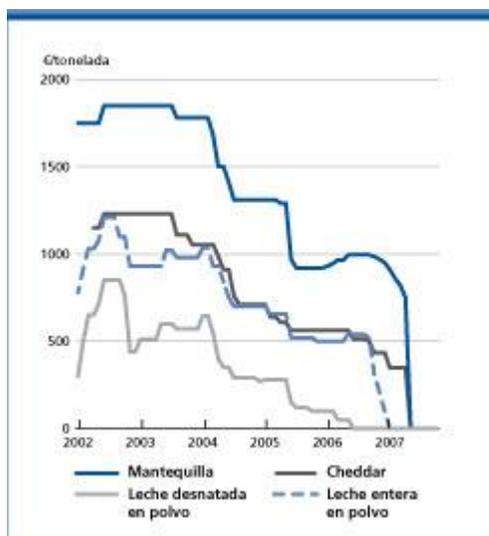
Media	Descripción Medida
Incentivo al almacenamiento privado	Si se es productor o comercializador de leche en polvo, mantequilla y algunas clases de queso, se puede inscribir en el programa correspondiente Private Storage Aid (PSA). Esto implica cumplir algunas condiciones y exigencias locativas y, bajo determinadas condiciones de mercado, fundamentalmente de sobreoferta, se reciben incentivos por dicha actividad.
Compras de intervención	La Unión Europea adquirió en 2009 para reservas e inventarios 83 mil toneladas de mantequilla y 283 mil de leche en polvo, superando sus compras históricas promedio de 30 mil para la primera y de 109 mil para la segunda. Estas compras van al almacenamiento público
Ayudas directas a los ganaderos	El sector lechero recibió en 2009 un monto aproximado de 5 mil millones de euros, un equivalente a 3,5 centavos de euro por kilo de leche líquida y en promedio cada productor lácteo de Europa percibe 6.000 euros al año.
Medidas para regular la oferta	Está relacionado con el sistema de cuotas, que regula la producción a fin de preservar el ingreso de los ganaderos

Se esperaría que para el año 2029, cuando se libere totalmente el mercado lácteo colombiano, y si la UE mantiene su compromiso de reducción de las ayudas internas en el marco de la OMC, las ayudas europeas sean proporcionalmente similares a las de Colombia, es decir, que las ayudas por tonelada se acercarán a las otorgadas por Colombia. Se espera que para dicho año, las ayudas sean aproximadamente de 4.3 euros/ton, es decir máximo un 12%.

⁵⁵ Datos de Colombia. CONPES 3675, que establece una ayuda de 453.9 mil millones para el periodo 2011-2017. Cálculos realizados a una tasa de 2.400 COP/EUR

Es importante tener en cuenta que en el TLC se estableció el compromiso de eliminar todo tipo de ayudas a la exportación. La UE en el marco de la reforma de la PAC ha decidido reducirlas al mínimo a partir del año 2007.

Ilustración 22. Reembolsos a las exportaciones de la Unión Europea para determinados productos lácteos.



Fuente: FAO. Perspectivas Alimentarias. Análisis del Mercado Mundial. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

En efecto, tal como se aprecia en la gráfica de la FAO, los reembolso a la exportación para mantequilla, leche desnatada en polvo, leche entera en polvo y los quesos cheddar, prácticamente se han eliminado.

En ese sentido, la UE no otorgará los siguientes niveles subsidios a bienes que competirían con la producción nacional:

Tabla 32. Niveles de subsidios según producción nacional de la UE

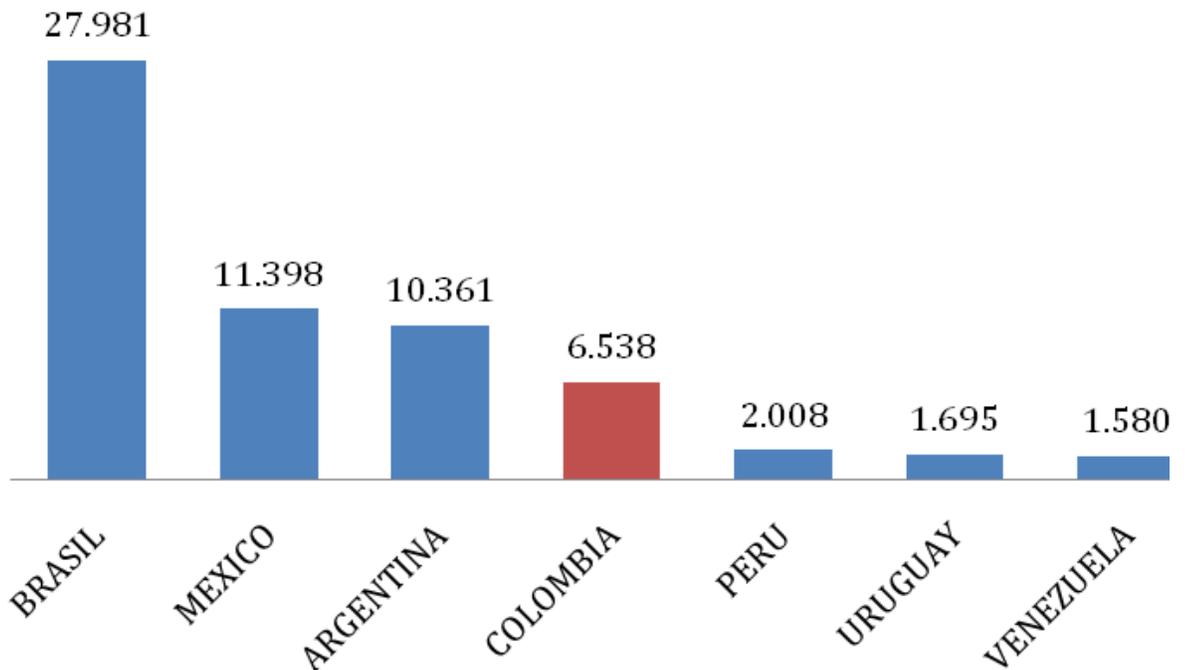
Producto	Subsidio por Tonelada (Euros)
Leche en polvo desnatada	170
Mantequilla	450
Queso Cheddar	220

Fuente: FAO.

CONCLUSIONES

- La competitividad del sector lácteo de Colombia ha crecido en los últimos años, gracias a las políticas del Gobierno Nacional y sector privado. Colombia se ha convertido en el cuarto productor de leche en América Latina con un volumen aproximado de 6.500 millones de litros anuales, superado sólo por Brasil, México y Argentina. Colombia es el tercer mercado en ventas de lácteos en América Latina, con un valor anual US\$ 2.862 millones

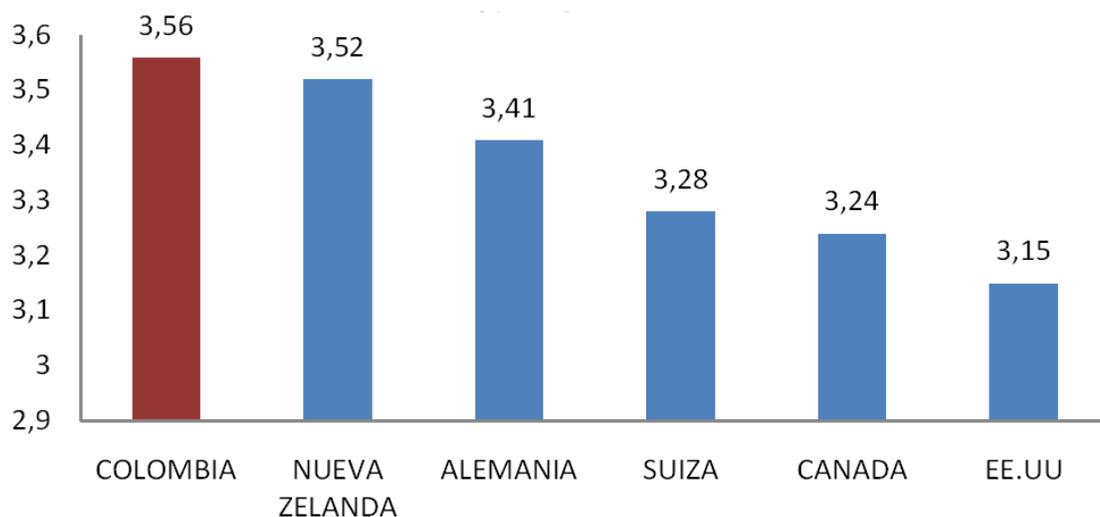
**Ilustración 23. Producción de leche fresca en América Latina (2010) –
Millones de litros**



Fuente: Fedegan

- La calidad de la leche producida en Colombia con porcentajes de proteína y grasa superiores a los de importantes productores mundiales como Nueva Zelanda, Alemania, Suiza, Canadá y EE.UU

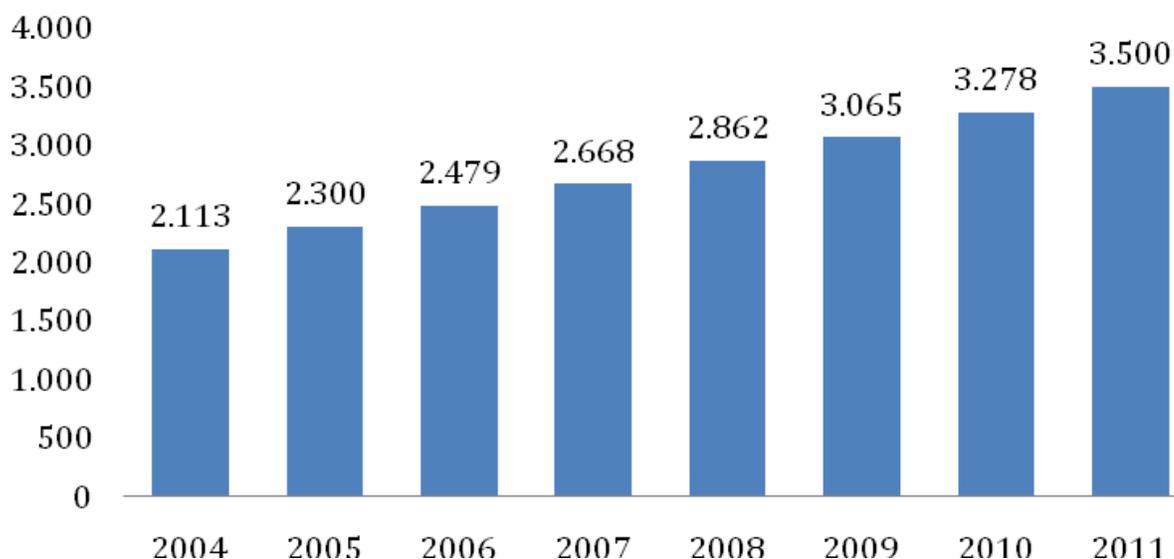
Ilustración 24. Calidad composicional en algunos países % proteínas



Fuente: FEDAGAN

- Un tema fundamental de competitividad del sector lácteo colombiano es que desde 2009 todo el territorio nacional se encuentra libre de aftosa con vacunación, lo cual facilita el acceso de productos nacionales en mercado con altos estándares de calidad y requisitos fitosanitarios, tales como Estados Unidos, Canadá, México y los países de la UE.
- El mercado Colombiano está en una clara expansión desde el 2004. En efecto, el crecimiento para el periodo 2004-2011 es del 65.6%, al pasar de un valor en ventas de 2.113 millones de dólares a 3.500 millones de dólares.

Ilustración 25. Mercado Colombiano de lácteos Venta en US\$ Millones- 2004-2011



Fuente: Datamonitor

- El sector lácteo colombiano ha mejorado sensiblemente su competitividad en un 45% desde el año 2000, lo cual le ha permitido situarse en los primeros lugares en América Latina y en el concierto internacional, ya que la calidad y composición de la leche hace que esté por encima de países tradicionales en el mercado mundial.
- Las distorsiones o fallas que presenta el mercado colombiano se han reducido significativamente, principalmente en relación con el manejo de la finca, suplementos alimenticios y niveles de intermediación. La diferencia de costos entre Colombia y los países de la UE es del 10%, sin embargo las ayudas de la UE superan a las de Colombia en un 68%, (6.8 euros, frente a los 4 euros de apoyo de Colombia por ton) lo cual inclinan la balanza en favor del sector lácteo europeo.
- Los costos logísticos de exportar un litro/kilo de productos lácteos desde la UE a Colombia representa 0.11 centavos de euro (\$264). Los costos logísticos

internos de importación de productos lácteos en Colombia, son aproximadamente de 0.08 centavos de euro (\$192) por litro/kilo de producto. Los costos logísticos desde Europa hasta los centros mayoristas en Colombia tienen un efecto de reducir el monto real de las ayudas internas otorgadas por la UE en 0.19 centavos de euro (\$456) por kilo/litro exportado, lo que equivale al 3% de las ayudas europeas.

- Los productos lácteos diferenciados que exportarían los europeos, como son los que cuentan con denominaciones de origen, no serán sensibles al costo logístico y tendrán un mercado de aceptación en el segmento de mayor poder adquisitivo de Colombia. Ese tipo de bienes no competirá con la producción masiva, la cual representa el 95% del total del consumo nacional.
- La competencia de los productos lácteos europeos estará centralizada en los bienes de consumo masivo, principalmente en la leche en polvo entera y descremada, mantequilla y quesos.
- El mercado objetivo de los productos lácteos colombianos en el mercado de los países de la UE sería el de los latinos residentes en Europa, quienes demandarían productos “tradicionales” de acuerdo con sus costumbres regionales. Algunos de los bienes que tendrían un mercado potencial serían los quesos “especiales” tipo costeño, campesino, quesadillos, y demás productos autóctonos.
- Para que los productos lácteos colombianos puedan ingresar al mercado europeo no solo lo debe hacer en términos de precios, sino con calidad, para lo cual deberá dar cumplimiento estricto a los requisitos técnicos y fitosanitarios, lo cual contribuirá a que el sector lácteo colombiano de un salto cuantitativo y cualitativo en términos tecnológicos y de investigación y desarrollo. En el marco del acuerdo se ha establecido mecanismos de cooperación y

transferencia de tecnología para el sector, para lo cual, gobierno y sector privado, deberán trabajar conjuntamente para presentar a la UE proyectos de impacto económico y social que beneficien realmente a toda la cadena, en especial al eslabón más débil, como lo son los finqueros que tiene menos de 10 cabezas de ganado lechero.

- El total de la producción mundial de leche solo se comercializa internacionalmente el 7%, lo que lleva a que se trate de un mercado muy sensible a las fluctuaciones en la oferta de los principales bloques exportadores y este es uno de los ejes a tomar en cuenta.⁵⁶

Desde 1984 en la UE rige un sistema de cuotas de producción de leche muy estricto, con graves penalidades para los países miembros en el caso que se exceda.

El Acuerdo de 2003 de Luxemburgo sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) implica que el sistema de cuotas se elimina a partir del 1 abril de 2015. Al mismo tiempo, los precios de intervención se reducen en niveles importantes para los productos del sector lácteos: para la mantequilla la reducción es del 25%; para la leche desnatada en polvo del 15%).

Las cuotas totales vigentes actualmente para los 25 países miembros suman 131.000 millones de litros. Esta cuota excede el consumo interno normal en casi 20.000 millones de litros, de los cuales 12.000 millones se exportan (con mayores o menores subsidios de acuerdo a los precios internacionales vigentes) y 8.000 millones se colocan en el mercado interno con subsidios al consumo.

⁵⁶ Consejo para el Desarrollo del Plan Estratégico para la Cadena Láctea Argentina 2020. ESCENARIO FUTURO DE LA LECHERIA MUNDIAL. Documento Base para integrantes del Grupo de Trabajo.

Esto quiere decir que la UE no podrá expandir su oferta al mercado internacional acompañando el crecimiento de la demanda, sin que se efectúen cambios a ese régimen que vence en 2015, lo cual deja el camino libre a los países que actualmente cubren el 72% del comercio internacional.

El 28 % del comercio internacional de productos lácteos de 2005 correspondió a la UE25, por lo que sin dudas la evolución de la producción en este bloque afectará al conjunto de la lechería mundial.

En este sentido, un factor fundamental será la evolución de la CAP (Política Agrícola Común), de la que se esperan profundos cambios en los próximos años.

Dichos cambios incluirán:

- La eliminación de las cuotas.
- La progresiva baja de los reembolsos a las exportaciones.
- El fin de los subsidios al consumo interno.
- El cierre de la Intervención.

El desmantelamiento del sistema de ayudas en la UE hará que su nivel de competitividad se acerque significativamente a la de países como Colombia, con lo cual sus exportaciones caerían a nivel drásticos, con lo cual el sector lácteo colombiano tendrá importantes potencialidades en el mercado europeo.

La existencia de mecanismos de sostenimiento y ayudas a la cadena láctea en países como Estados Unidos y UE, ha dado lugar a la generación de grandes stocks de productos lácteos que cuando se liquidaban deprimían el mercado, pero también su existencia le quitaba volatilidad a los precios. Por lo tanto, en un escenario de eliminación de los sistemas de Intervención de la UE y los

precios sostén de Estados Unidos, el mercado será más volátil debido a una sensible disminución en la relación producción-stock-demanda. En la medida que el sector lácteo colombiano mejore su competitividad, a partir de las ayudas del gobierno nacional y la UE, supondrá importantes oportunidades en los mercados mundiales lo cual impulsará la ampliación de la producción para abastecer no solo el creciente mercado nacional sino el cada vez más sensible mercado mundial.

- La cadena láctea colombiana tiene un periodo de transición de 17 años para mejorar su eficiencia y competitividad. Para ayudar a su competitividad, el Gobierno Nacional ha otorgado un apoyo económico en el periodo 2002-2010 por \$226.480 millones, de los cuales \$111.509 millones se han destinado para leche y \$79.107 millones para ganadería de doble propósito.
- En el marco del TLC con la UE, se ha acordado que Europa y España otorgarán ayudas económicas por más de 250 millones de Euros (14.7 millones de euros anuales en 17 años), con lo cual se acompañará los planes sectoriales de corto, mediano y largo plazo, con lo cual se espera que mejore la competitividad entre un 40% y 60%.
- En el CONPES 3675 se ha aprobado ayudas por un total de 189.1 millones de euros (\$453.9 mil millones), que para el periodo de vigencia de 7 años, equivale a una ayuda anual de 27 millones de euros. Si se suman las ayudas de la UE y España, el monto total de ayudas ascenderían a 439.1 millones de euros para el periodo de desgravación del sector lácteo, es decir hasta el año 2029, lo cual se traducirá, sin duda alguna, a que se mejore significativamente la productividad, competitividad y ampliación del sector para enfrentar con éxito el proceso de globalización y apertura de Colombia.

- La reducción de las ayudas de la UE en el marco de la OMC, las ayudas otorgadas por el gobierno nacional, el aumento de competitividad de la producción nacional, permiten inferir que el sector lácteo colombiano tiene un panorama provisorio y podrá convertirse en un neto sector ganador en el marco del TLC negociado con la Unión Europea y los demás acuerdos firmados con países como México, Estados Unidos y Canadá.

RECOMENDACIONES

- Para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano el Gobierno Nacional junto al sector privado necesitan crear un programa donde se les de capacitación y financiamiento a los productores para que tecnifiquen sus plantas con el fin de mejorar sus procesos y la calidad de sus productos, para poder adquirir los requisitos necesarios para salir a un mercado internacional.
- Es necesario que la informalidad existente en la comercialización de leche cruda en los estratos bajos sea eliminada para evitar que en el mercado se encuentren productos de mala calidad, con bajos niveles de nutrición para esto es necesario que el INVIMA, se comprometa a realizar inspecciones rigurosas a los productores para que sean detectados los productos que no cumplan con los requerimientos de salubridad y se impida su comercialización.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural necesita crear un programa en donde se incentive la elaboración de suplementos alimenticios y materias primas nacionales para disminuir costos y que el producto tenga los niveles de proteínas, grasas y sólidos requeridos para poder competir y posicionarse en mercados internacionales.
- Fomentar la asociación de los productores para aumentar la oferta de la leche y así poder abastecer el mercado interno y externo, evitar la informalidad del sector y aumentar los ingresos de los productores.
- Es importante que a la cadena productiva del sector lácteo se informe oportunamente sobre el verdadero impacto que generara el TLC con la

Unión Europea y así se empiece a generar una especialización de productos derivados de la leche, para esto se hace necesario que de forma tripartita trabajen el Gobierno, productores y la Academia para puedan identificar los productos y mercados objetivos.

- Para lograr ser competitivos es indispensable seguir el plan de acción elaborado por el CONPES 3675 y evaluar periódicamente la correcta ejecución de los recursos y alcance de los objetivos, pero que esta veeduría no este solamente a cargo del sector privado y público sino que también se incluya a la población civil.
- El Gobierno colombiano en conjunto con los gremios del sector deben impulsar el consumo de productos lácteos a nivel nacional de tal forma que Colombia pueda llegar al promedio de consumo mundial.

ANEXOS

2.2.1 Anexo 1⁵⁷

COMUNIDADES EUROPEAS

NOTIFICACIONES AUAS INTERNAS

*Notificación de conformidad con el párrafo 3 del artículo 18 del Acuerdo:
Introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción*

-
1. **Denominación completa de la medida**
Agenda 2000: reforma de la Política Agrícola Común
 2. **Descripción detallada de la medida con referencia a los criterios establecidos, respectivamente, en**

La Agenda 2000 tiene dos orientaciones generales: a) avanzar hacia una política más orientada al mercado mediante precios de sostenimiento más bajos, en parte compensados con pagos directos, y b) mejorar e integrar las políticas de desarrollo rural.

- a) Pagos directos - sostenimiento de los precios. Párrafo 5 del artículo 6 del Acuerdo sobre la Agricultura

Se continuará el enfoque de la reforma de la Política Agrícola Común de 1992: aumenta la tendencia a sustituir el sostenimiento de los precios del mercado por los pagos directos a los agricultores. Los pagos directos se realizan de acuerdo con programas de limitación de la producción y se basan en referencias fijas del pasado. La reducción del precio sólo se compensará en parte.

- cultivos herbáceos: (de 2000/2001 en adelante)

Principales cambios dentro del actual sistema de pagos por cultivos herbáceos por hectárea basado en rendimientos fijos y superficies de base:

- incremento de los pagos directos para los cereales y las proteaginosas con el fin de compensar las reducciones de los precios;

⁵⁷ OMC. G/AG/N/EEC/17

- eliminación de los pagos específicos para las semillas oleaginosas en dos años. A partir de 2002/2003 la ayuda por hectárea para las semillas oleaginosas será la misma que para los cereales;
 - el porcentaje básico de retirada obligatoria de tierras se establece en el 10 por ciento durante un período de seis años.
- carne de vacuno: (de 2000/2001 en adelante)

Principales cambios dentro del actual sistema de primas (para un número establecido de cabezas): la pérdida de ingresos derivada de la disminución de los precios se compensa en parte con: a) un incremento de las primas existentes (prima por vaca nodriza/prima especial para la carne de vacuno - años de referencia 1990-1992); y b) una nueva prima para todos los tipos de bovinos basada en un número establecido de cabezas (límites nacionales - año de referencia 1995).

- productos lácteos: (de 2005/2006 en adelante)
Dentro del actual régimen de contingentes lecheros, se introducirá un nuevo sistema de ayudas para compensar en parte la reducción del precio a partir de la campaña de comercialización 2005/2006 en adelante. La ayuda estará basada en los derechos derivados de la cuota individual vigentes en 1999/2000.

3. Referencias a la legislación nacional

Diario Oficial de la Comunidades Europeas, 26 de junio de 1999: (CE) N° 1251/1999, (CE) N° 1254/1999, (CE) N° 1255/1999.

4. Costo de la medida

29.000 millones de euros (tras la plena aplicación)

- b) Política de desarrollo rural (a partir de 2000) Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura

La nueva política de desarrollo rural ayudará a establecer un marco coherente y sostenible para el futuro de las zonas rurales de Europa. El nuevo Reglamento sobre el desarrollo rural se basa en las medidas preexistentes de desarrollo rural, y contiene medidas que han de aplicar los Estados Miembros, así como en disposiciones relativas a una iniciativa de la Comisión. Se refiere en particular a las ayudas para el ajuste estructural

del sector agropecuario (inversiones agrícolas, instalación de jóvenes agricultores, formación, cese anticipado de la actividad agraria, ayuda a la agricultura en zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas, medidas agroambientales, forestación de tierras agrícolas y desarrollo rural en general).

A continuación se resumen los principales cambios que afectan al Acuerdo.

- Inversiones agrícolas/jóvenes agricultores/cese anticipado de la actividad agraria (párrafos 11 y 12 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura)

Además de las actuales disposiciones, se introducirán normas mínimas con respecto a la higiene, el medio natural y el bienestar de los animales.

- Regiones desfavorecidas (párrafo 13 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura)

El actual sistema de indemnizaciones compensatorias en las zonas designadas desfavorecidas será modificado con el fin de exigir al agricultor que emplee métodos de buena práctica agrícola en su sentido general en lo relativo a la preservación de las tierras cultivadas y la conservación del campo. Las indemnizaciones se concederán por hectárea de tierra de explotación agrícola y se fijarán en un nivel que excluya toda compensación excesiva por las dificultades.

- Zonas con limitaciones medioambientales específicas (párrafo 12 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura)

Se introduce esta nueva medida en zonas consideradas con limitaciones medioambientales particulares sobre la base de disposiciones comunitarias de protección medioambiental. Las indemnizaciones compensatorias se limitarán a los gastos extraordinarios o a pérdidas de ingresos.

- Medidas agroambientales (párrafo 12 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura)

Los programas agroambientales, limitados a servicios medioambientales que van más allá de la simple aplicación de las buenas prácticas agrarias ordinarias, resultan modificados por la exclusión de determinadas medidas (formación, acceso público, etc.).

5. Referencias a la legislación nacional

Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 26 de junio de 1999 - (CE) N° 1257/1999

6. Costo de la medida

La Política de desarrollo rural se basa en medidas preexistentes, y probablemente no acarreará gastos adicionales con respecto a las medidas actuales. El costo total de las medidas consideradas asciende a 7.200 millones de euros al año.

Cuadro DS.2G/AG/N/EEC/39

*Notificación de conformidad con el párrafo 3 del artículo 18 del Acuerdo:
Introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción*

-
- 1) **Denominación completa de la medida:** Reglamento (CE) N° 1493/99 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola.
 - 2) **Legislación nacional:** Las disposiciones de aplicación concretas para las medidas estructurales han sido establecidas en el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1227/2000.
 - 3) **Descripción detallada de la medida con referencia a los criterios establecidos:** La modificación de la organización común del mercado vitivinícola abarca la abolición de los precios de orientación y la reestructuración de las medidas relativas a la destilación.

Programas de detracción de recursos (párrafo 10 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura)

Se han mantenido las **primas para el abandono** de viñedos. Los Estados miembros pueden determinar las zonas que reúnen las condiciones necesarias y las condiciones para la aplicación de esta medida, incluido el monto de la prima. La legislación de la UE establece montos máximos para la financiación comunitaria.

Ayudas a la inversión (párrafo 11 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura)

Con objeto de prestar aún más asistencia a la adaptación de la oferta a las necesidades del mercado, en virtud de la reforma se introdujo un plan para **reestructurar y convertir** las posibilidades de producción. Los Estados miembros tienen que determinar las regiones, los tipos de producción de que se trate y los montos de esas ayudas.

Servicios generales (párrafo 2 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura)

Información y disposiciones generales. Los Estados miembros notificarán a la Comisión si optan por elaborar el inventario de las posibilidades de producción a escala nacional o a escala regional y la clasificación de variedades de uvas de vinificación.

- 4) **Costo de la medida:** El costo de estas medidas ascendió en total a 9,5 millones de euros anuales a plena aplicación.
- 5) **Fecha de entrada en vigor:** Al principio de la campaña de comercialización de 1999/2000.
- 6) **Período de aplicación:** De la campaña de comercialización 1999/2000 en adelante.
- 7) **Productos que se benefician principalmente de la medida (si se benefician de ella productos concretos):** Vino.

2.2.2. Anexo 2

Tabla 34. Rangos de la Informalidad en la comercialización de leche

Rangos de Informalidad	De 0 a 20%	Informalidad casi inexistente	Antioquia, Caldas, Quindío, Cundinamarca
	De 21 a 40%	Baja informalidad	Cesar
	De 41 a 60%	Media Informalidad	Atlántico, Boyacá, Nariño
	De 61 a 80%	Alta informalidad	Bolívar, Córdoba, Magdalena y Risaralda
	De 81 a 100%	Informalidad crítica	Casanare, Meta, Valle del Cauca, Cauca, Huila, Tolima, Guajira, Sucre, Norte de Santander, Santander

Fuente: FEDEGAN con base en ENA.

BIBLIOGRAFIA

- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DERRALLORO RURAL DE COLOMBIA. Cronograma de eliminación arancelaria. Apéndice 1, eliminación arancelaria, Apéndice 1, eliminación de aranceles aduaneros, Sección A, Cronograma de Eliminación arancelaria de Colombia para mercancías originarias de la UE.
- Organización Mundial de Comercio, Órgano de Examen de las Políticas Comerciales
- Coordinación de Apoyos a la Comercialización. Dirección General de operaciones financieras. Dirección de Estudios y Análisis de Mercados. Ficha Técnica N° 13. Instrumentos de Política Agrícola en la Unión Europea, Marzo 2003
- MIGUEZ DOPORTO, Ivana. GALPERIN, Carlos. Las negociaciones agrícolas en la OMC, la reforma de la PAC y el margen de maniobra de la UE.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documento CONPES 3675, Política Nacional para mejorar la competitividad del Sector Lácteo Colombiano
- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO A.C.(ALOP). APRODEV. GRUPO SUR.

La mala leche de la Unión Europea. disponible en http://www.gruposur.eu.org/IMG/pdf/ESP- la_mala_leche.pdf

- European Comission, Agricultura and Rural Developmenr DG, GATT. FAO. Disponible en: http://ec.europa.eu/agriculture/agrista/2009/table_en/D20-3-42031.pdf
- OCDE. FAO. Perspectivas agrícolas OCDE-FAO 2005-2014 disponible en: <http://www.fao.org/docrep/008/y9492s/y9492s09.htm>.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú. Versión Español. Anexo II – Apéndice 1 – Sección 2 Relativo a la Definición del Concepto de "Productos Originarios" y Métodos para la Cooperación Administrativa, Y Anexo II – Apéndice 2 – Apéndice 5 Relativo a la Definición del Concepto de "Productos Originarios" y Métodos para la Cooperación Administrativa 2da Parte. <https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=30551>
- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. El Sector Lácteo en el Acuerdo de Colombia con la Unión Europea Abril de 2010.
- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Acuerdo Comercial con la UE – Acuerdo Explicativo Mayo 2010, disponible en: http://www.ccolombia.com/pdf/Explicativo_Acuerdo.pdf